CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Compromiso con la gente

Asunción, 27 de **septiembre** de 2023.-

ICEO N°067/2023

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS - REEVALUACIÓN

Ref.:	***LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PAC PRIORITARIO N° 10/2023 "ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDA PARA EL DATA CENTER – AD REFERÉNDUM – SBE" ID 422.369***

Atendiendo a la Resolución DNCP Nro. **3021/23** de fecha **22/08/2023** por la cual se retrotrae lo actuado a la etapa de evaluación de ofertas, se procede a la reevaluación de las ofertas presentadas en el marco de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PAC PRIORITARIO N° 10/2023 "ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDA PARA EL DATA CENTER – AD REFERÉNDUM – SBE" ID 422.369.-**

El Comité de Evaluación de Ofertas conformado por Resolución del Consejo de Superintendencia S2 N°12 de fecha 14 de febrero de 2023 y N°35 de fecha 25 de febrero de 2023, por las siguientes personas: el **Abg. Mirko Duré Rolón**, Director General Interino – Dirección General de Administración y Finanzas; la **Dra. Luz Antúnez de Estigarribia**, Directora – Dirección Financiera, la **Abg. Mirtha Morínigo**, Directora – Dirección de Asuntos Jurídicos; el **Lic. Arístides Aguilar Solís** y el **Abg. Antonio Iris Fernández**, Técnicos designados por el Consejo de Superintendencia – Secretaría 2; y del área del ámbito solicitante: el **Ing. Marcelo Demestri**, Director Interino – Dirección General de Tecnología de la información y las Comunicaciones (Director – Ámbito Solicitante), **Lic. Diego López,** Director – Dirección de Soluciones Informáticas DGTIC y el **Ing. Manuel Torres Rivas**, Jefe – División Infraestructura del Data Center; elevan a continuación el Informe de Evaluación de Ofertas (Reevaluación) del **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PAC PRIORITARIO N° 10/2023 "ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDA PARA EL DATA CENTER – AD REFERÉNDUM – SBE" ID 422.369** de conformidad a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, en la Ley Nro. 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario Nro. 2992/2019.-

1. DATOS DEL LLAMADO

El llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PAC PRIORITARIO N° 10/2023 "ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDA PARA EL DATA CENTER – AD REFERÉNDUM – SBE" ID 422.369**, fue aprobado por **Resolución Consejo de Superintendencia Secretaría 2 N°26** del 21/02/2023, cuyo PAC fue programado según se detalla

- → Sistema de Adjudicación: **Por Total.-**
- → Monto Global Estimado: **₲ 850.000.000 (Guaraníes ochocientos cincuenta millones).-**
- → Monto Estimado: **₲ 810.322.442 (Guaraníes ochocientos diez millones trescientos veintidós mil cuatrocientos cuarenta y dos).-**
- → Modalidad: **Licitación por Concurso de Ofertas – Subasta a la Baja Electrónica**
- → Vigencia: **Hasta el cumplimiento total de las obligaciones.-**

Se deja constancia que el llamado ha cumplido con todos los requisitos exigidos en la Ley Nº 2.051/03. El mismo fue publicado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.dncp.gov.py), y se cursó invitación a

Manuel Torres R

N°	OFERENTE	NOTA UOC	N° TELEFONO
1	DATA LAB S.A.	42/2023	021- 209 126
2	LUMINOTECNIA S.A.	44/2023	021- 249 2100
3	PIRO'Y S.A.	38/2023	021 – 249 2000
4	INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A.	41/2023	021 -- 728 8222
5	TECNOLOGIA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (TEISA)	43/2023	021 -- 613 061
6	CALTEC S.R.L.	40/2023	021 – 677 562
7	CALTEC S.R.L.	39/2023	021 – 677 562

El calendario de eventos de la Subasta a la Baja Electrónica quedó fijado de la siguiente manera:

- ✓ Etapa de Recepción de Propuestas: 24/05/2023 a las 08:20 hs. hasta las 08:20 hs. del 25/05/2023.-
- ✓ Etapa Competitiva: 25/05/2023 a las 08:30hs.-

Una vez finalizada la Subasta a la Baja Electrónica, fue publicada el Acta de Sesión Virtual en el Portal de Contrataciones. La fecha límite de presentación de documentaciones en Acto Público quedó fijada como sigue:

- ✓ Fecha y Hora Tope de presentación de Ofertas: 26/05/2023 a las 09:15hs.
- ✓ Fecha y Hora de Apertura de Ofertas: 26/05/2023 a las 09:30hs.

2. ACTO DE APERTURA DE SOBRES

El Acta de Apertura de Ofertas forma parte de la presente Evaluación y se adjunta como **ANEXO A**, donde constan las siguientes observaciones:

a) Datos de las ofertas presentadas

N°	OFERENTE	RUC	MONTO OFERTADO IVA INCLUIDO	Formulario de la Oferta Debidamente Firmado	Documento que Acredita la Identidad del Firmante de la Oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA: PÓLIZA DE SEGURO					CORREO ELECTRÓNICO
							EMPRESA ASEGURADORA	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VIGENCIA EN DÍAS	MONTO EN GS.	
1	SIEMI S.R.L.	80001194-5	740.000.000	SI	SI	SI	LA CONSOLIDADA S.A.	4/5/2023	30/11/2023	210 DÍAS	30.000.000	nfleitas@siemi.com.py
2	INGENIERIA SISTEMA Y CONSULTORIA S.R.L.	80016585-3	750.000.000	SI	SI	SI	ASEPASA SEGUROS	24/5/2023	20/11/2023	180 DÍAS	24.310.000	isc_info@isc.com.py
3	EMPRENDIMIENTOS DEL SUR S.A.	80098601-6	760.000.000	SI	SI	SI	ASEPASA SEGUROS	24/5/2023	19/11/2023	179 DÍAS	24.310.000	infosend@grupoedelsur.com
4	INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A.	80046953-4	810.322.000	SI	SI	SI	ROYAL SEGUROS S.A.	25/5/2023	21/11/2023	180 DÍAS	25.200.000	licitaciones@itcs.com.py
5	COMTEL SOCIEDAD ANÓNIMA	80016715-5	837.000.000	SI	SI	SI	SEGUROS CHACO S.A.	24/5/2023	19/11/2023	179 DÍAS	28.000.000	licitaciones@comtel.com.py

Oferta no abierta: Se deja constancia que – en atención a lo establecido en el Art. 57 del Decreto N°2992/19 –

- La oferta del oferente Luis Funes fue declarada tardía, considerando que la misma fue recepcionada por la Mesa de Entrada Institucional a las 09:31hs.-

Manuel Torres R.

(2) El Comité de Evaluación de Ofertas verifica que la vigencia en días de la póliza presentada por el oferente INGENIERÍA SISTEMA Y CONSULTORIA S.R.L. es de 181 (ciento ochenta y un) días según se visualiza en la Póliza N° 1508020481 presentada a foja 5 de su oferta.-

(3) El Comité de Evaluación de Ofertas verifica que la vigencia en días de la póliza presentada por el oferente GRUPO EMPRENDIMIENTOS DEL SUR S.A.. es de 180 (ciento ochenta) días según se visualiza en la Póliza N° 1508020479 presentada a foja 5 de su oferta.-

(4) El Comité de Evaluación de Ofertas verifica que la vigencia en días de la póliza presentada por el oferente INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A. es de 181 (ciento ochenta y un) días según se visualiza en la Póliza N° 1508006486 presentada a foja 7 de su oferta.-

(5) El Comité de Evaluación de Ofertas verifica que la vigencia en días de la póliza presentada por el oferente COMTEL S.A. es de 180 (ciento ochenta) días según se visualiza en la Póliza N° 1508017450 presentada a foja 6 de su oferta.-

b) **Observaciones**

1) **SIEMI S.R.L..**: Presenta un original de la oferta con 67 páginas foliadas. Presenta todos los documentos sustanciales. No Presenta: Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**).-

2) **INGENIERÍA SISTEMA Y CONSULTORÍA S.R.L.:** Presenta un original de la oferta con 20 páginas foliadas. Presenta todos los documentos sustanciales. No Presenta: Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**); Formulario 101 para el año 2019 y Formulario 500 para los años 2020 y 2021, correspondientes a la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta; Copias de contratos anteriores y/o facturaciones, relacionadas a la PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE UPS, ya sea en entidades públicas y/o privadas. Los contratos y/o facturas deberán comprender los últimos tres años (2020, 2021, 2022) y deberá ser como mínimo el 40% (cuarenta porcientos) del monto total de la oferta. No es necesario contar con un contrato por año; Especificaciones Técnicas ofertadas; Declaración Jurada en la cual el oferente manifiesta que todos los equipos ofertados cuentan con 24 (VEINTICUATRO) meses de Garantía; Certificación ISO 9001:2015 gestión de calidad; Listado de técnicos certificados en la marca ofertada, acompañado de la Planilla de Instituto de Previsión Social correspondiente al mes anterior vencido a la etapa competitiva en donde figuren los técnicos solicitados que deberán formar parte del plantel de la empresa y se deberá acompañar la siguiente documentación: a. Currículum Vitae b. Certificado en la marca ofertada c. Copia de cédula de identidad de los técnicos; Autorización expedida por el fabricante para representantes, distribuidores y sub-distribuidores de los productos ofrecidos y Declaración jurada en la que se manifiesta que será de entera responsabilidad del proveedor, todos los daños a los bienes de la convocante, provenientes de hechos u omisiones voluntarios o involuntarios, resultantes de la negligencia o impericia de sus empleados, sin cargo alguno para la convocante.

3) **GRUPO EMPRENDIMIENTOS DEL SUR S.A.:** Presenta un original de la oferta con 19 páginas foliadas. Presenta todos los documentos sustanciales. No Presenta: Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**); Balance General y Estados de Resultados (comparativo) de los años 2019, 2020, 2021, firmados por el contador, propietario y/o representante legal si correspondiere, acorde a las normas contables y a los modelos establecidos en las Normativas Vigentes de la Sub Secretaria de Estado de Tributación, que se encuentran en la página web de la SET (www.set.gov.py); Formulario 101 para el año 2019 y Formulario 500 para los años 2020 y 2021, correspondientes a la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta; Formulario 106 para el año 2019, y Formulario 501 para los años 2020, 2021 correspondientes a contribuyentes del IRE SIMPLE; d. Formulario 104 del año 2019, Formulario 515 para contribuyentes de Renta Personal y Formulario 516 IRP – RGC para los años 2020, 2021; Formulario 120 para contribuyentes solo del IVA General de los últimos 36 (TREINTA Y SEIS) meses, correspondiente a los años 2019, 2020, 2021; Copias de contratos anteriores y/o facturaciones, relacionadas a la PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE UPS, ya sea en entidades públicas y/o privadas. Los contratos y/o facturas deberán comprender los últimos tres años (2020, 2021, 2022) y deberá ser como mínimo el 40% (cuarenta por ciento) del monto total de la oferta. No es necesario contar con un contrato por año; ; Especificaciones Técnicas ofertadas; Declaración Jurada en la cual el oferente manifiesta que todos los equipos ofertados cuentan con 24 (VEINTICUATRO) meses de Garantía; Certificación ISO 9001:2015 gestión de calidad; Listado de técnicos certificados en la marca ofertada, acompañado de la Planilla de Instituto de Previsión Social correspondiente al mes anterior vencido a la etapa competitiva en donde figu-

Manuel Torres R

ren los técnicos solicitados que deberán formar parte del plantel de la empresa y se deberá acompañar la siguiente documentación: a. Currículum Vitae b. Certificado en la marca ofertada c. Copia de cédula de identidad de los técnicos; Autorización expedida por el fabricante para representantes, distribuidores y sub-distribuidores de los productos ofrecidos; Constancias de Visita e Inspección emitida por la Dirección General de Tecnología de la Información y la Comunicación del Palacio de Justicia de Asunción; Declaración jurada en la que se manifiesta que será de entera responsabilidad del proveedor, todos los daños a los bienes de la convocante, provenientes de hechos u omisiones voluntarios o involuntarios, resultantes de la negligencia o impericia de sus empleados, sin cargo alguno para la convocante.

4) **INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A.**: Presenta un original de la oferta con 94 páginas foliadas. Presenta todos los documentos sustanciales. No Presenta: Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**); Declaración Jurada en la cual el oferente manifiesta que todos los equipos ofertados cuentan con 24 (VEINTICUATRO) meses de Garantía.-

5) **COMTEL S.A.**: Presenta un original de la oferta con 27 páginas foliadas. Presenta todos los documentos sustanciales. No Presenta: Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**); Especificaciones técnicas ofertadas; Declaración Jurada en la cual el oferente manifiesta que todos los equipos ofertados cuentan con 24 (VEINTICUATRO) meses de Garantía; Listado de técnicos certificados en la marca ofertada, acompañado de la Planilla de Instituto de Previsión Social correspondiente al mes anterior vencido a la etapa competitiva en donde figuren los técnicos solicitados que deberán formar parte del plantel de la empresa y se deberá acompañar la siguiente documentación: a. Currículum Vitae b. Certificado en la marca ofertada c. Copia de cédula de identidad de los técnicos; Constancias de Visita e Inspección emitida por la Dirección General de Tecnología de la Información y la Comunicación del Palacio de Justicia de Asunción; Declaración jurada en la que se manifiesta que será de entera responsabilidad del proveedor, todos los daños a los bienes de la convocante, provenientes de hechos u omisiones voluntarios o involuntarios, resultantes de la negligencia o impericia de sus empleados, sin cargo alguno para la convocante.

OBS.: Se deja constancia que la empresa **F. ELECTRÓNICA DE LUIS FUNES** ha presentado su oferta de manera tardía y la misma será devuelta sin abrir a la empresa.-

c) Observaciones de los Oferentes

- El represente de la empresa **GRUPO EMPRENDIMIENTOS DEL SUR S.A.**, deja las siguientes observaciones:
  1. Se deja constancia que la oferta presentada por SIEMI S.R.L., no presenta Certificación ISO 9001 de la empresa tal como solicita el PBC, no de los bienes ofertados.-
  2. El equipo ofertado por SIEMI S.R.L., no posee las medidas requeridas por la convocante, así como tampoco cumple con el nivel de potencia que es de 20 y 30KVA.-
  3. Se deja constancia que la empresa INGENIERIA SISTEMA Y CONSULTORIA S.R.L., no presenta en su oferta la Certificación ISO 9001que solicita la convocante, de acuerdo al PBC esta certificación debe ser de la empresa.-

- El representante de la empresa **INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A.**, deja las siguientes observaciones:
  1. Se deja constancia que la marca ofertada EMPRENDIMIENTOS DELSUR S.A. no cuenta con página web o algún respaldo técnico a fin de validar el cumplimiento de las EETT, también cabe destacar que tampoco se presentaron documentaciones técnicas durante la Apertura de Sobres, expuesto todo lo anterior se puede considerar como una oferta riesgosa.- 2. Se deja constancia que la marca ofertada por la empresa ISC no cuenta con página web ni documentación accesible a fin de validar el cumplimiento de las EETT, por tal motivo se puede considerar como una oferta riesgosa al no tener respaldo técnico ni ser una marca conocida.-
  3. Se deja constancia que el modelo de UPS presentado por la empresa SIEMI, no cumple con el requerimiento de capacidad de módulos, siendo este requerimiento a cumplir de módulos de entre 20KVA a 30KVA y la oferta presentada presenta módulo de 50KVA para la potencia requerida por la Institución.-
  4. Se deja constancia que el modelo de UPS presentado por la empresa SIEMI, no cumple con el requerimiento de medidas máximas del equipo, siendo este requisito de ancho: 730mm, alto: 2100mm, profundidad: 1200mm como máximo y la oferta presentada posee ancho: 1000mm, alto: 2000mm y profundidad: 1000mm.

Manuel Torres R.

3. EVALUACIÓN DOCUMENTAL

Primeramente, se ha verificado que los oferentes no estén inhabilitados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para presentar ofertas. A la fecha de evaluación, los oferentes **SIEMI S.R.L.**, **INGENIERÍA SISTEMA Y CONSULTORÍA S.R.L.**, **GRUPO EMPRENDIMIENTOS DEL SUR S.A.**, **INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A.** y **COMTEL S.A.** no se encuentran inhabilitados según los registros verificados en el Portal de la DNCP. Asimismo, se ha verificado que los mismos no se encuentran inhabilitados para contratar con la Convocante.-

Seguidamente, se procedió a evaluar los documentos presentados por los oferentes, utilizando el criterio de CUMPLE/NO CUMPLE, de conformidad a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones. Se adjunta como **ANEXO B**, copia del **Informe de Evaluación Documental**, realizado por la Dirección de Asuntos Jurídicos, **Nota DAJ/IED N° 42/2023** recepcionado en fecha **01/06/2023,** que forma parte integral del presente ICEO.-

a) **SIEMI S.R.L.: CUMPLE**, con los documentos de carácter sustancial. En cuanto a los documentos formales omitidos, le fueron requeridos por Nota **NCEO Nº374/2023** de fecha **01/06/2023**:
   - → Especificaciones Técnicas ofertadas.-
   - → Certificación ISO 9001:2015 gestión de calidad del oferente.-

Cumplido el plazo el oferente presentó la documentación y fue verificada en la Dirección de Asuntos Jurídicos, según consta en el informe complementario **Nota DAJ/IED Nº47/23** de fecha **07/06/2023**, que forma parte integral del presente Informe de Evaluación y donde consta las siguientes observaciones:

→ Especificaciones Técnicas ofertadas: **NO CUMPLE**. No se adecua al formato del Pliego de Bases y Condiciones.-

El Comité de Evaluación de Ofertas verifica que SIEMI S.R.L. ha presentado como documentación adicional las especificaciones técnicas incompletas: Ítem 1, en el apartado "Puesta en Marcha" no menciona el "Servicio de Cableado de acometida"; por lo tanto, **NO CUMPLE** con este requisito documental exigido en el PBC y las adendas correspondientes.-

→ Certificación ISO 9001:2015 gestión de calidad del oferente: **NO CUMPLE**.

El Comité de Evaluación de Ofertas verifica que el oferente ha presentado como documentación adicional el Certificado ISO 9001:2015 de la marca ofertada; sin embargo en la consulta de fecha 17/05/2023 se aclara que se solicita el Certificado ISO 9001:2015 del oferente de manera a asegurar la calidad de los servicios, la entrega, el manejo y la implementación:

asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo

Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
El ISO 9001, es una norma internacional basada en estándares que especifica los requisitos para un Sistema de gestión de calidad, que demuestra que una empresa tiene capacidad de proporcionar productos y servicios con un nivel de calidad satisfactorio. En el Art. 4 inc a) Economía y Eficiencia de la ley 2051, se establece que los organismos y entidades garantizaran sus requerimientos de contratación, asegurando la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones. El Certificado de calidad ISO 9001 del bien o producto garantiza calidad del bien en sí. Se solicita además certificaciones ISO 9001 o similar del oferente, para garantizar no solo la calidad de los bienes o productos, sino también asegurar la calidad de los servicios, la entrega, el manejo y la implementación, puesto que los potenciales oferentes que poseen dichas certificaciones cuentan con un sistema de gestión de calidad siguiendo estándares internacionales mundialmente aceptados y por sobre todo cuentan con procesos de implementación que son auditados periódicamente. Se aclara además que el requerimiento de certificación de calidad ISO 9001 no solo es requerido para instalación de los equipos solicitados, sino también para lograr el éxito del correcto funcionamiento, implementación y por sobre todo el soporte y mantenimiento (durante todo el periodo de garantía requerido) de todos los componentes del sistema, para lo cual es fundamental que los potenciales oferentes cuenten con principios elevados de calidad en sus procesos de prestación de servicios. Por todos los motivos mencionados más arriba, la convocante se ratifica en dicho requerimiento. Favor remitirse a lo exigido en el PBC.	17-05-2023	13:37:56

Por lo tanto, el oferente SIEMI S.R.L. no cumple con este requisito documental establecido en el PBC.-

Por lo expuesto, la oferta presentada por el oferente **SIEMI S.R.L.**, queda ***DESCALIFICADA***, teniendo en cuenta lo establecido por en el Art. 62° "Disconformidades, errores y omisiones" del Decreto N°2992/2019.-

Manuel Torres R.

El Comité de Evaluación de Ofertas no se expide referente a las observaciones dejadas en el Acta de Aperturas considerando que el oferente SIEMI S.R.L. ha sido descalificado.-

b) **INGENIERÍA SISTEMA Y CONSULTORÍA S.R.L.: CUMPLE**, con los documentos de carácter sustancial. En cuanto a los documentos formales omitidos, le fueron requeridos por Nota **NCEO N°375/2023** de fecha **01/06/2023**:

→ Balance General y Estados de Resultados (comparativo) de los años 2019, 2020, 2021, firmados por el contador, propietario y/o representante legal si correspondiere, acorde a las normas contables y a los modelos establecidos en las Normativas Vigentes de la Sub Secretaría de Estado de Tributación, que se encuentran en la página web de la SET (www.set.gov.py): **Obs.: Presentar Balance General y Estados de Resultados (comparativo) de los años 2019 y 2020 conforme a lo requerido en el PBC.-**

→ Formulario 101 para el año 2019 y Formulario 500 para los años 2020 y 2021, correspondientes a la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta.-

→ Copias de contratos anteriores y/o facturaciones, relacionadas a la PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE UPS, ya sea en entidades públicas y/o privadas. Los contratos y/o facturas deberán comprender los últimos tres años (2020,2021, 2022) y deberá ser como mínimo el 40% (cuarenta por ciento) del monto total de la oferta. No es necesario contar con un contrato por año.-

→ Especificaciones Técnicas ofertadas.-

→ Declaración Jurada en la cual el oferente manifiesta que todos los equipos ofertados cuentan con 24 (VEINTICUATRO) meses de Garantía.-

→ Certificación ISO 9001:2015 gestión de calidad del oferente.-

→ Listado de técnicos certificados en la marca ofertada, acompañado de la Planilla de Instituto de Previsión Social correspondiente al mes anterior vencido a la etapa competitiva en donde figuren los técnicos solicitados que deberán formar parte del plantel de la empresa y se deberá acompañar la siguiente documentación: a. Currículum Vitae; b. Certificado en la marca ofertada, y, c. Copia de cédula de identidad de los técnicos.-

→ La empresa oferente deberá contar con Autorización expedida por el fabricante para representantes, distribuidores y sub-distribuidores de los productos ofrecidos:

- Para representantes debe reunir los siguientes requisitos: Documentación expedida por el Fabricante que los acredite como representante de la marca ofertada y, dichos documentos deben estar debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay. Los mismos deben ser originales o copias autenticadas por Escribano Público.
- Para Distribuidor Autorizado debe reunir los siguientes requisitos: Documentación expedida por el Fabricante que los acredite como distribuidor autorizado de la marca ofertada, para tal efecto debe presentar el documento original o copia autenticada por Escribano Público, y el mismo debe estar debidamente legalizado por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.
- Para Sub Sub-Distribuidor debe reunir los siguientes requisitos: Documento original o copia autenticada por Escribano Público de la autorización del Fabricante extendida al Representante, Distribuidor y/o Resellers para el PARAGUAY Y/O LATINOAMERICA que lo nombra como representante, o distribuidor autorizado de la marca ofertada y en la cual lo autoriza a nombrar sub-distribuidores. Para tal efecto debe presentar el documento original o copia autenticada por Escribano Público, y el mismo debe estar debidamente legalizada por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.

Serán considerados válidos los documentos apostillados como los documentos legalizados por el Consulado y el Ministerio de Relaciones Exteriores en conformidad a la Ley N° 4987/13 QUE APRUEBA EL CONVENIO SUPRIMIENDO LA EXIGENCIA DE LA LEGALIZACIÓN DE LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS EXTRANJEROS.

→ Declaración jurada en la que se manifiesta que será de entera responsabilidad del proveedor, todos los daños a los bienes de la convocante, provenientes de hechos u omisiones voluntarios o involuntarios, resultantes de la negligencia o impericia de sus empleados, sin cargo alguno para la convocante.-

Cumplido el plazo el oferente no presentó la documentación solicitada, por lo cual, la oferta presentada por **INGENIERIA SISTEMA Y CONSULTORIA S.R.L.**, queda ***DESCALIFICADA***, teniendo en cuenta lo establecido por en el Art. 62° "Disconformidades, errores y omisiones" del Decreto N°2992/2019.-

El Comité de Evaluación de Ofertas no se expide referente a las observaciones dejadas en el Acta de Aperturas considerando que el oferente INGENIERIA SISTEMA Y CONSULTORIA S.R.L. ha sido descalificado.-

Manuel Torres B.

c) **GRUPO EMPRENDIMIENTOS DEL SUR S.A.: CUMPLE**, con los documentos de carácter sustancial. En cuanto a los documentos formales omitidos, le fueron requeridos por Nota **NCEO Nº376/2023** de fecha **01/06/2023**:

→ Balance General y Estados de Resultados (comparativo) de los años 2019, 2020, 2021, firmados por el contador, propietario y/o representante legal si correspondiere, acorde a las normas contables y a los modelos establecidos en las Normativas Vigentes de la Sub Secretaria de Estado de Tributación, que se encuentran en la página web de la SET (www.set.gov.py).-

→ Formulario 101 para el año 2019 y Formulario 500 para los años 2020 y 2021, correspondientes a la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta.-

→ Copias de contratos anteriores y/o facturaciones, relacionadas a la PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE UPS, ya sea en entidades públicas y/o privadas. Los contratos y/o facturas deberán comprender los últimos tres años (2020, 2021, 2022) y deberá ser como mínimo el 40% (cuarenta por ciento) del monto total de la oferta. No es necesario contar con un contrato por año.-

→ Especificaciones Técnicas ofertadas.-

→ Declaración Jurada en la cual el oferente manifiesta que todos los equipos ofertados cuentan con 24 (VEINTICUATRO) meses de Garantía.-

→ Certificación ISO 9001:2015 gestión de calidad **del oferente**.-

→ Listado de técnicos certificados en la marca ofertada, acompañado de la Planilla de Instituto de Previsión Social correspondiente al mes anterior vencido a la etapa competitiva en donde figuren los técnicos solicitados que deberán formar parte del plantel de la empresa y se deberá acompañar la siguiente documentación: a. Currículum Vitae; b. Certificado en la marca ofertada, y, c. Copia de cédula de identidad de los técnicos.-

→ La empresa oferente deberá contar con Autorización expedida por el fabricante para representantes, distribuidores y sub-distribuidores de los productos ofrecidos:

- Para representantes debe reunir los siguientes requisitos: Documentación expedida por el Fabricante que los acredite como representante de la marca ofertada y, dichos documentos deben estar debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay. Los mismos deben ser originales o copias autenticadas por Escribano Público.
- Para Distribuidor Autorizado debe reunir los siguientes requisitos: Documentación expedida por el Fabricante que los acredite como distribuidor autorizado de la marca ofertada, para tal efecto debe presentar el documento original o copia autenticada por Escribano Público, y el mismo debe estar debidamente legalizado por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.
- Para Sub Sub-Distribuidor debe reunir los siguientes requisitos: Documento original o copia autenticada por Escribano Público de la autorización del Fabricante extendida al Representante, Distribuidor y/o Resellers para el PARAGUAY Y/O LATINOAMERICA que lo nombra como representante, o distribuidor autorizado de la marca ofertada y en la cual lo autoriza a nombrar sub-distribuidores. Para tal efecto debe presentar el documento original o copia autenticada por Escribano Público, y el mismo debe estar debidamente legalizada por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.
  Serán considerados válidos los documentos apostillados como los documentos legalizados por el Consulado y el Ministerio de Relaciones Exteriores en conformidad a la Ley N° 4987/13 QUE APRUEBA EL CONVENIO SUPRIMIENDO LA EXIGENCIA DE LA LEGALIZACIÓN DE LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS EXTRANJEROS.

  → Constancias de Visita e Inspección emitida por la Dirección General de Tecnología de la Información y la Comunicación del Palacio de Justicia de Asunción.-

  → Declaración jurada en la que se manifiesta que será de entera responsabilidad del proveedor, todos los daños a los bienes de la convocante, provenientes de hechos u omisiones voluntarios o involuntarios, resultantes de la negligencia o impericia de sus empleados, sin cargo alguno para la convocante.-

Cumplido el plazo el oferente ha presentado la documentación y fue verificada en la Dirección de Asuntos Jurídicos, según consta en el informe complementario **Nota DAJ/IED Nº47/23** de fecha **07/06/2023**, que forma parte integral del presente Informe de Evaluación y donde consta las siguientes observaciones:

→ Balance General y Estados de Resultados (comparativo) de los años 2019, 2020, 2021, firmados por el contador, propietario y/o representante legal si correspondiere, acorde a las normas contables y a los modelos establecidos en las Normativas Vigentes de la Sub Secretaría de Tributación, que se encuentran en la página web de la SET (www.set.gov.py). **Obs: La presentación no se adecua al formato solicitado.-**

Manuel Torres R

El Comité de Evaluación de Ofertas verifica que el oferente GRUPO EMPRENDIMIENTOS DEL SUR S.A. ha presentado como documentación adicional la impresión de los "Estados Financieros" de los años 2019, 2020 y 2021, que se descargan del sistema Marangatú: https://marangatu.set.gov.py, por lo que **CUMPLE** con este requisito documental exigido en PBC, considerando que fue utilizado para los fines requeridos, evaluar la capacidad financiera del oferente.-

Teniendo en cuenta la Resolución DNCP N° 3021/2023 de fecha 22/08/2023, que retrotrae a la etapa de Evaluación de ofertas, le fueron requeridos documentos adicionales al oferente por Nota **NCEO N°690/2023** de fecha **24/08/2023:**

→ La empresa oferente deberá contar con Autorización expedida por el fabricante para representantes, distribuidores y sub-distribuidores de los productos ofrecidos: Obs.: **Presentar documentación original y traducción de todo lo adjuntado a la Autorización del Fabricante presentada como documentación adicional (conforme lo establecido en la Página 20 del PBC).-**

- Para representantes debe reunir los siguientes requisitos: Documentación expedida por el Fabricante que los acredite como representante de la marca ofertada y, dichos documentos deben estar debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay. Los mismos deben ser originales o copias autenticadas por Escribano Público.
- Para Distribuidor Autorizado debe reunir los siguientes requisitos: Documentación expedida por el Fabricante que los acredite como distribuidor autorizado de la marca ofertada, para tal efecto debe presentar el documento original o copia autenticada por Escribano Público, y el mismo debe estar debidamente legalizado por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.
- Par/a Sub Sub-Distribuidor debe reunir los siguientes requisitos: Documento original o copia autenticada por Escribano 690Público de la autorización del Fabricante extendida al Representante, Distribuidor y/o Resellers para el PARAGUAY Y/O LATINOAMERICA que lo nombra como representante, o distribuidor autorizado de la marca ofertada y en la cual lo autoriza a nombrar sub-distribuidores. Para tal efecto debe presentar el documento original o copia autenticada por Escribano Público, y el mismo debe estar debidamente legalizada por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.

Serán considerados válidos los documentos apostillados como los documentos legalizados por el Consulado y el Ministerio de Relaciones Exteriores en conformidad a la Ley N° 4987/13 QUE APRUEBA EL CONVENIO SUPRIMIENDO LA EXIGENCIA DE LA LEGALIZACIÓN DE LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS EXTRANJEROS.

Cumplido el plazo el oferente ha remitido la documentación solicitada y la Dirección de Asuntos Jurídicos ha verificado los documentos presentados, según consta en informes: DAJ/IED N° **N°86/2023** recepcionado en fecha **06/09/2023,** que forma parte integral del presente ICEO y donde constan las siguientes observaciones:

→ La empresa oferente deberá contar con Autorización expedida por el fabricante para representantes, distribuidores y sub-distribuidores de los productos ofrecidos: Obs.: ***NO CUMPLE, el oferente ha presentado documentación del Fabricante Kraft Industries LLC con domicilio en E.U.A. firmado por un representante o apoderado en Asunción (no de un encargado de la fábrica en su domicilio extranjero). A fin de acreditar esta representación adjunta documentación expedida en el extranjero en idioma inglés y sin las legalizaciones correspondientes. La autorización del distribuidor ICS SRL S.A. es una copia simple sin autenticación de escribanía.***

El Comité de Evaluación de Ofertas verifica que el pliego de bases y condiciones requiere la presentación de la Autorización del Fabricante, original o copia autenticada, haciéndose mención de esta condición en la nota de solicitud de documento adicionales Nro. 690/2023, sin embargo, el oferente ha presentado:

- **Copia simple** de la Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor emitida por Ingeniería, Sistema y Consultoría S.R.L., correspondiente a la marca Kraft de fecha 23/05/2023.-
- **Copia simple** de la Autorización del Fabricante de la marca KRAFT emitida por KRAFT Industries LLC a favor de Ingeniería, Sistema y Consultoria S.R.L. de fecha 23/05/2023 firmado en la ciudad de Asunción por un representante o apoderado, con hoja de certificación de firma y acompañado de documentaciones en idioma inglés para acreditar la representación del firmante por parte de KRAFT Industries LLC.-

Por lo expuesto, **NO CUMPLE** con los requisitos exigidos en el pliego de bases y condiciones.

Así también, por Nota **NCEO N° 754/2023** de fecha **11/09/2023** se ha solicitado la presentación de lo siguiente:

Manuel Torres B.

→ *Catálogos de los equipos ofertados en los ítems: 1. Marca Kraft Modelo KRM200/25C y 2. Marca Kraft Modelo KHR1101S, considerando que no ha sido posible obtener los mismos desde la página web www.kraft-industries.com que se encuentra inaccesible.-*

→ Presentar los certificados ISO 9001 de la marca Kraft para el ítem 1 y Certificados ISO 9001 e ISO 14001 de la marca Kraft para el ítem 2, *vigentes a la fecha de inicio de la etapa competitiva;* acompañados de la traducción al idioma castellano conforme se establece en la página 20 del PBC: *"...La oferta deberá ser presentada en idioma castellano o en su defecto acompañada de su traducción oficial, realizada por un traductor público matriculado en la República del Paraguay...".-*

Cumplido el plazo, el oferente ha remitido la documentación solicitada y la Dirección de Asuntos Jurídicos ha verificado los documentos presentados, según consta en el informe **DAJ/IED N° N°93/2023** recepcionado en fecha **18/09/2023**, que forma parte integral del presente ICEO y donde constan las siguientes observaciones:

→ *Catálogos de los equipos ofertados en los ítems: 1. Marca Kraft Modelo KRM200/25C y 2. Marca Kraft Modelo KHR1101S, considerando que no ha sido posible obtener los mismos desde la página web www.kraft-industries.com que se encuentra inaccesible:* ***CUMPLE****.-*

→ Presentar los certificados ISO 9001 de la marca Kraft para el ítem 1 y Certificados ISO 9001 e ISO 14001 de la marca Kraft para el ítem 2, *vigentes a la fecha de inicio de la etapa competitiva;* acompañados de la traducción al idioma castellano conforme se establece en la página 20 del PBC: *"...La oferta deberá ser presentada en idioma castellano o en su defecto acompañada de su traducción oficial, realizada por un traductor público matriculado en la República del Paraguay...":* **Obs.: *Adjunta certificados de la marca INVT, no presenta por la marca KRAFT.-***

El Comité de Evaluación de Ofertas verifica que el oferente ha presentado la siguiente documentación en respuesta a la nota **NCEO N° 754/2023** de fecha **11/09/2023:**

- *ISO 9001:2015 de la marca INVT POWER SYSTEM (SHENZHEN) CO., LTD.-*
- *ISO 14001:2015 de la marca INVT POWER SYSTEM (SHENZHEN) CO., LTD.-*
- *Documento en idioma inglés de la marca INVT POWER SYSTEM (SHENZHEN) CO., LTD.-*
- *Declaración de fabricación OEM y ODM en idioma inglés y español de la marca INVT POWER SYSTEM (SHENZHEN) CO., LTD.-* En cuanto a este documento, el Comité de Evaluación de ofertas verifica que el oferente no ha presentado un ISO para la marca KRAFT, **si no una declaración de otro Fabricante:** INVT POWER SYSTEM que manifiesta "fabricar para Kraft equipos de diseño propio con adaptaciones totalmente a medida...", dicho documento no ha sido presentado como parte de la cadena de autorizaciones del fabricante para la firma GRUPO EMPRENDIMIENTOS DEL SUR S.A., y tampoco cuenta con ninguna certificación de firmas, ni legalizaciones y apostillas que se requieren para verificar su veracidad.

Por lo tanto, **NO CUMPLE** con los certificados ISO 9001:2015 e ISO 14001/2015 exigidos como parte de las Especificaciones Técnicas de los Ítems 1 y 2 en la páginas 11 y 15 del PBC.-

Por lo expuesto, la oferta presentada por el oferente **GRUPO EMPRENDIMIENTOS DEL SUR S.A.**, queda ***DESCALIFICADA***, teniendo en cuenta lo establecido por en el Art. 62° "Disconformidades, errores y omisiones" del Decreto N°2992/2019.-

El Comité de Evaluación de Ofertas no se expide referente a las observaciones dejadas en el Acta de Aperturas considerando que el oferente GRUPO EMPRENDIMIENTOS DEL SUR S.A. ha sido descalificado.-

a) **INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A.: CUMPLE**, con los documentos de carácter sustancial y formal.

Por Nota CEO N° 448/2023 se ha solicitado al oferente INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A. la traducción al idioma castellano de la Autorización expedida por el fabricante para

Manuel Torres B.

representantes, distribuidores y sub-distribuidores de los productos ofrecidos conforme se establece en la página 20 del PBC: "...La oferta deberá ser presentada en idioma castellano o en su defecto acompañado de su traducción oficial, realizada por un traductor público matriculado en la República del Paraguay...".

Cumplido el plazo, el Comité de Evaluación de ofertas verifica que el oferente respondió dentro del plazo establecido y **CUMPLE** con lo requerido. Asimismo se aclara que el documento fue emitido para este proceso en particular mencionando el ID del llamado.-

Teniendo en cuenta la Resolución DNCP N°: 3021/2023 de fecha 22/08/2023, que retrotrae a la etapa de Evaluación de ofertas, le fueron requeridos documentos adicionales al oferente por Nota **NCEO N°753/2023** de fecha **11/09/2023**:

→ **Original o copia autenticada** de la Autorización expedida por el fabricante para representantes, distribuidores y sub-distribuidores de los productos ofrecidos, debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay o apostillados, **traducida al idioma castellano conforme se establece en la página 20 del PBC**: ***"...La oferta deberá ser presentada en idioma castellano o en su defecto acompañada de su traducción oficial, realizada por un traductor público matriculado en la República del Paraguay..."***.-

→ **Traducción al idioma castellano conforme se establece en la página 20 del PBC**: ***"...La oferta deberá ser presentada en idioma castellano o en su defecto acompañada de su traducción oficial, realizada por un traductor público matriculado en la República del Paraguay..."***; de los siguientes documentos:

- Certificado ISO 9001 de la marca CE+T Power vigente a la fecha de inicio de la etapa competitiva.-
- EMTEK: Certificado de Conformidad No. ES160629003S de la marca INVT POWER (Foja 90 de la oferta).-
- EMTEK: Certificado de Conformidad No. ES160629003E de la marca INVT POWER (Foja 91 de la oferta).-
- GB/T19001-2016 / ISO 9001:2015 de la marca INVT POWER (Foja 92 de la oferta).-
- GB/T24001-2016 / ISO 14001:2015 de la marca INVT POWER (Foja 93 de la oferta).-

Cumplido el plazo, el oferente ha presentado los documentos requeridos y la Dirección de Asuntos Jurídicos ha verificado la documentación adicional según consta en el informe **DAJ/IED N°93/2023** de fecha **18/09/2023,** que forma parte integral del presente ICEO y donde consta que **CUMPLE** con lo requerido.

b) **COMTEL S.A.: CUMPLE**, con los documentos de carácter sustancial. En cuanto a los documentos formales omitidos, le fueron requeridos por Nota **NCEO N°377/2023** de fecha **01/06/2023**:

→ Especificaciones Técnicas ofertadas.-

→ Declaración Jurada en la cual el oferente manifiesta que todos los equipos ofertados cuentan con 24 (VEINTICUATRO) meses de Garantía.-

→ Certificación ISO 9001:2015 gestión de calidad del oferente.-

→ Listado de técnicos certificados en la marca ofertada, acompañado de la Planilla de Instituto de Previsión Social correspondiente al mes anterior vencido a la etapa competitiva en donde figuren los técnicos solicitados que deberán formar parte del plantel de la empresa y se deberá acompañar la siguiente documentación: a. Currículum Vitae; b. Certificado en la marca ofertada, y, c. Copia de cédula de identidad de los técnicos.-

→ La empresa oferente deberá contar con Autorización expedida por el fabricante para representantes, distribuidores y sub-distribuidores de los productos ofrecidos:

- Para representantes debe reunir los siguientes requisitos: Documentación expedida por el Fabricante que los acredite como representante de la marca ofertada y, dichos documentos deben estar debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay. Los mismos deben ser originales o copias autenticadas por Escribano Público.
- Para Distribuidor Autorizado debe reunir los siguientes requisitos: Documentación expedida por el Fabricante que los acredite como distribuidor autorizado de la marca ofertada, para tal efecto debe presentar el documento original o copia autenticada por Escribano Público, y el mismo debe estar debidamente legalizado por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.
- Para Sub Sub-Distribuidor debe reunir los siguientes requisitos: Documento original o copia autenticada por Escribano Público de la autorización del Fabricante extendida al Representante, Distribuidor y/o Resellers para el PARAGUAY Y/O LATINOAMERICA que lo nombra como representante, o distribuidor autorizado de la marca

Manuel Torres R

ofertada y en la cual lo autoriza a nombrar sub-distribuidores. Para tal efecto debe presentar el documento original o copia autenticada por Escribano Público, y el mismo debe estar debidamente legalizada por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.
Serán considerados válidos los documentos apostillados como los documentos legalizados por el Consulado y el Ministerio de Relaciones Exteriores en conformidad a la Ley N° 4987/13 QUE APRUEBA EL CONVENIO SUPRIMIENDO LA EXIGENCIA DE LA LEGALIZACIÓN DE LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS EXTRANJEROS.

→ Constancias de Visita e Inspección emitida por la Dirección General de Tecnología de la Información y la Comunicación del Palacio de Justicia de Asunción.-
→ Declaración jurada en la que se manifiesta que será de entera responsabilidad del proveedor, todos los daños a los bienes de la convocante, provenientes de hechos u omisiones voluntarios o involuntarios, resultantes de la negligencia o impericia de sus empleados, sin cargo alguno para la convocante.-

Cumplido el plazo el oferente no presentó la documentación solicitada, por lo cual, la oferta presentada por **COMTEL S.A.**, queda ***DESCALIFICADA***, teniendo en cuenta lo establecido por en el Art. 62° "Disconformidades, errores y omisiones" del Decreto N°2992/2019.-

En cuanto al Certificado de Producto y Empleo Nacional no fue requerido a los oferentes considerando que los bienes ofertados son de procedencia extranjera.-

4. CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CONFORME AL CRITERIO DE EVALUACIÓN ESTABLECIDO POR RESOLUCION DNCP 849/15

En virtud a lo establecido en la **Resolución DNCP N°849/2015, *"POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ART. 40° DE LA LEY Nro. 2051/2003 DE CONTRATACIONES PUBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACIÓN EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY Y SE DISPONE SU DIFUSIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS,*** se solicitó por nota **NCEO N°331/2023** al Departamento de Liquidación de Remuneraciones dependiente de la Dirección de Recursos Humanos, la verificación en el registro del SINARH del Ministerio de Hacienda, a los propietarios, representantes legales, socios y/o accionistas del oferente que ha calificado en la etapa de evaluación documental: **INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A.**-

Al respecto, por Memo **MDLRP N°474/2023** de fecha **29/05/2023** se informa que no se observa que los propietarios, representantes legales, socios y/o accionista del oferente mencionado figuren con cargo activo a la fecha de la evaluación de la oferta, en los registros del SINARH del Ministerio de Hacienda.-

5. EVALUACIÓN TÉCNICA

Se adjuntan como **ANEXO C**, copia de los Informes Técnicos realizados por el técnico de la Dirección General de Tecnología de la información y las Comunicaciones y remitidos en fechas **31/05/2023, 09/06/2023, 14/06/2023, 19/06/2023 y 20/09/2023**, que forman parte integral del presente ICEO y en donde constan las siguientes observaciones:

→ SIEMI S.R.L.: **NO CUMPLE**, el ancho del equipo supera el máximo requerido; y, no especifica el servicio de cableado de acometida.-

El Comité de Evaluación de Ofertas verifica lo siguiente:

Manuel Torres R

- Página 8 del PBC – "Medidas máximas del Equipo": Se requiere "***Ancho 730 mm**, alto 2100 mm, profundidad 1200 mm como máximo*"; el oferente ofrece las siguientes medidas **1000mm** x 2000mm x 1000 mm, y se visualiza que la medida del ancho ofrecido es mayor a la medida máxima del ancho exigida en el PBC; por lo tanto **NO CUMPLE** con este requisito técnico.-
- Página 12 del PBC – "Puesta en Marcha - Servicio de Cableado de Acometida": Se requiere "*...El oferente deberá realizar el cableado desde el tablero de entrada de UPS, considerando que son 2 acometidas las que dispone el cliente. Para cada tramo deberá llevar 4 cables, 3 para las fases (R,S,T) y 1 para el neutro, totalizando 8 cables para las 2 acometidas. Se deberá considerar bandejas, pasamuros y otros accesorios que aseguren los conductores...*"; sin embargo, en las especificaciones técnicas presentadas como documentación adicional por SIEMI S.R.L. no se menciona este requisito; **NO CUMPLE** con este requisito técnico.-

→ GRUPO EMPRENDIMIENTOS DEL SUR S.A.: **NO CUMPLE**, El oferente no presenta Certificación ISO 9001 de la marca KRAFT para el ítem 1, ni Certificaciones ISO 9001 e ISO 14001 de la marca KRAFT para el ítem 2, por lo que NO CUMPLE con las EETT exigidas en el PBC.

Por lo expuesto, el oferente **GRUPO EMPRENDIMIENTOS DEL SUR S.A.**, **NO CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el PBC.

→ INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A.: **CUMPLE**, con los requisitos técnicos establecidos en el pliego de bases y condiciones.-

En cuanto a los oferentes INGENIERÍA SISTEMA Y CONSULTORÍA S.R.L. y COMTEL S.A., fueron descalificados en el Numeral 3 "Evaluación Documental" por la no presentación de las documentaciones adicionales requeridas por Nota NCEO Nº375/2023 de fecha 01/06/2023 y Nota NCEO Nº377/2023 de fecha 01/06/2023 respectivamente.-

6. EVALUACIÓN FINANCIERA

Se adjunta como **ANEXO D**, copia del Informe Financiero remitido por la División de Análisis Contable y Patrimonial en fecha **30/05/2023**, que forman parte integral del presente ICEO y en el cual se indica que el oferente que ha calificado en la evaluación documental y técnica: **INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A.**, **CUMPLE** con los requisitos financieros exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.-

7. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Se presenta como **Anexo E** el Cuadro Comparativo de Ofertas.-

Se aclara que el Margen de Preferencia nacional no ha sido aplicado considerando que los bienes ofertados son de procedencia extranjera.-

ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS POR ÍTEM SIGUIENDO EL ORDEN DEL RESULTADO INDICADO EN EL ACTA DE LA SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA

La ***menor oferta*** corresponde al oferente **SIEMI S.R.L.**, la cual fue **DESCALIFICADA** en el Numeral 3 "EVALUACIÓN DOCUMENTAL".-

La ***segunda oferta*** corresponde al oferente **INGENIERIA SISTEMA Y CONSULTORIA S.R.L.** la cual fue **DESCALIFICADA** en el Numeral 3 "EVALUACIÓN DOCUMENTAL".-

Manuel Torres R.

La ***tercera oferta*** corresponde al oferente **GRUPO EMPRENDIMIENTOS DEL SUR S.A.**, la cual fue **DESCALIFICADA** en el Numeral 3 "EVALUACIÓN DOCUMENTAL" y Numeral 5 "EVALUACIÓN TÉCNICA".

La ***cuarta oferta*** corresponde al oferente **INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A.** la cual **CUMPLE** con todos los requisitos documentales, técnicos y financieros.-

Se aclara que los precios ofertados por INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A. se encuentran dentro de los parámetros establecidos por la Resolución DNCP N° 1890/2020.-

Por lo expuesto, se recomienda la adjudicación del presente proceso a la oferta presentada por **INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A.**.-

8. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

En virtud de los sustentos jurídicos, financieros y técnicos expuestos en el presente Informe, acorde a lo establecido en el Art. 27° de la Ley Nº2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", el **Comité de Evaluación de Ofertas** recomienda en relación al *llamado* **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PAC PRIORITARIO N° 10/2023 "ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDA PARA EL DATA CENTER – AD REFERÉNDUM – SBE" ID 422.369:**

a) **ADJUDICAR,** el presente proceso a la oferta presentada por **INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A.**, por cumplir con todos los requisitos legales, técnicos y financieros, por un **Monto total de Guaraníes OCHOCIENTOS DIEZ MILLONES TRESCIENTOS VEINTIDOS MIL (₲810.322.000) IVA incluido**, hasta el cumplimiento total de las obligaciones:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presenta-ción	Canti-dad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	39121004-010	UPS ON LINE 100.000VA Modular	Unidad	UNIDAD	1	CE+T POWER	BELGICA	670.456.000	670.456.000
2	39121004-995	UPS ON LINE 1000VA Tower/Rack	Unidad	UNIDAD	30	INVT	CHINA	4.662.200	139.866.000
Monto total propuesto a adjudicar - INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A.									810.322.000

Abg. Mirka Martinez
Directora Gral. Asuntos Jurídicos

Lic. ARISTIDES GERARDO AGUILAR

Ing. Mg. Marcelo G. Demestri F.
Director Interino - Dirección de Ciberseguridad y Protección de la Información - DGTIC - CSJ

DRA. ECON. LUZ R. ANTÚNEZ
Directora Financiera CSJ

Abg. Mirko Duré
Director Gral. de Administración y Finanzas Interino

Abg. Antonio I. Fernández G.
Asesor
Corte Suprema de Justicia

Lic. Diego A. López Gallas
Director
Dirección General de TIC

Manuel Torres R.

54

ANEXO A:

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

ACTA DE APERTURA

1. Datos del acta:

ID	422369				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	ADQUISICION DE SISTEMA DE ALIMENTACION ININTERRUMPIDA PARA EL DATA CENTER - AD REFERENDUM - SBC				
ENTIDAD CONVOCANTE	Corte Suprema de Justicia / Corte Suprema de Justicia				
FECHA DE APERTURA	26-Mayo-2023	HORA APERTURA	09:30	HORA FIN	10:30
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Concurso de Ofertas				
LUGAR DE APERTURA	ALONSO Y TESTANOVA, PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCION, 4TO. PISO TORRE SUR - UOC				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	LIC. SILVIA SENA - ENCARGADA DEL DPTO. DE LICITACIÓN				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	FERNANDO MÉNDEZ - TÉCNICO DEL DPTO. DE LICITACIÓN NORA VILLALBA - TÉCNICO DEL DPTO. DE LICITACIÓN				

2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el Art. 57 del Decreto N° 2992/19 –

1. La oferta del oferente **Luis Funes** fue declarada tardía, considerando que la misma fue recepcionada por la Mesa de Entrada Institucional a las 09:31 hs.

3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	80046953-4	INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANONIMA	licitaciones@itcs.com.py
2	80016715-5	COMTEL SOCIEDAD ANÓNIMA	licitaciones@comtel.com.py
3	80046585-3	INGENIERIA SISTEMA Y CONSULTORIA SRL	isc_info@isc.com.py
4	80001194-5	SIEMI SRL	nflelias@siemi.com.py
5	80098601-6	Emprendimientos del Sur S.A.	info.send@grupoedelsur.com

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Ing. Gabriel Zárate
Dpto. Licitaciones
Siemi S.R.L.

Cristina Fano
Edelsur SA

ITCS
INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING & SUPPORT

Fernando Méndez Escobar
U.O.C. - Dpto. de Licitación
Corte Suprema de Justicia

Nora Villalba
U.O.C. - Dpto. de Licitación
Corte Suprema de Justicia

002

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

DIVISIÓN ANÁLISIS CONTABLE Y PATRIMONIAL

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS – PAC N° 10/2023 "ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDA PARA EL DATA CENTER - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM - S.B.E. – ID 422.369.

CONCLUSIÓN: Teniendo en cuenta el índice de referencia, el promedio resultante en el parámetro de Eficiencia, de acuerdo a los requerimientos exigidos en los Criterios de Evaluación y Requisitos de calificación del Pliego de Bases y Condiciones, referente a la Capacidad Financiera de los oferentes el cual arroja el siguiente resultado.

- **EMPRENDIMIENTOS DEL SUR S.A:** No se pudo realizar el Análisis Financiero de la empresa debido a que la misma no presentó los documentos requeridos.
- **SIEMI S.R.L:** Los promedios resultantes en los diferentes índices analizados: Ratio de Liquidez, Ratio de Endeudamiento y Ratio de Rentabilidad se encuentran dentro de los rangos referenciales.
- **COMTEL S.A:** Los promedios resultantes en los diferentes índices analizados: Ratio de Liquidez, Ratio de Endeudamiento y Ratio de Rentabilidad se encuentran dentro de los rangos referenciales.
- **INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A:** Los promedios resultantes en los diferentes índices analizados: Ratio de Liquidez, Ratio de Endeudamiento y Ratio de Rentabilidad se encuentran dentro de los rangos referenciales.
- **INGENIERÍA SISTEMA Y CONSULTORÍA S.R.L:** No se pudo realizar el Análisis Financiero de la empresa debido a que la misma no presentó los Balances del ejercicio 2.019, requeridos.

HECHO POR

Lic. LUJAN ARMOA BERNAL
Tecnico Contable
Div. Análisis Contable y Patrimonial

CONTROLADO POR

CRISTINA DIAZ
Tecnico Contable
Div. Análisis Contable y Patrimonial

Fecha: 30/05/2023

Alonso y Teslanova – 4° Piso – Torre Sur
Tel/Fax: (021) 420 605 (Directo)
Central Telefónica: (021) 424 311 / 15 Interno: 2731
Palacio de Justicia
Asunción

021

Tabla de Análisis de la Capacidad Financiera de las Empresas Oferentes

PAC N° 10/2023
Fecha: 30/05/2023

Índice de Liquidez	SIEMI S.R.L			COMTEL S.A			INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A		
Años	2019	2020	2021	2019	2020	2021	2019	2020	2021
Activo Corriente	13.189.106.030	14.073.054.478	15.699.190.857	76.455.679.526	61.304.768.903	60.151.131.165	7.744.060.785	6.717.153.071	13.538.293.067
Pasivo Corriente	3.425.765.744	4.193.473.351	3.755.076.327	43.095.098.660	26.411.272.732	23.873.079.112	5.333.607.159	1.065.147.912	2.200.389.203
Coeficiente	3,85	3,36	4,15	1,77	2,32	2,52	1,45	6,31	6,15
Promedio	3,79			2,20			4,64		

Índice de Endeudamiento									
Años	2019	2020	2021	2019	2020	2021	2019	2020	2021
Pasivo Total	4.056.768.405	4.223.198.360	4.376.516.097	43.095.098.660	26.411.272.732	23.873.079.112	5.333.607.159	4.587.605.060	8.235.186.525
Activo Total	14.740.706.067	15.592.305.413	17.164.306.795	79.156.538.661	70.249.167.785	68.839.680.924	8.193.939.105	7.307.452.770	14.545.209.881
Coeficiente	0,28	0,27	0,25	0,54	0,38	0,35	0,65	0,63	0,57
Promedio	0,27			0,42			0,61		

Índice de Rentabilidad									
Años	2019	2020	2021	2019	2020	2021	2019	2020	2021
Utilidad después del Impuesto	17.273.486	3.110.761.168	4.302.972.572	3.299.165.876	1.318.928.703	1.081.422.247	1.575.485.320	1.535.001.084	3.410.665.864
Capital	1.050.000.000	7.050.000.000	7.050.000.000	25.000.000.000	33.200.000.000	34.500.000.000	1.000.000.000	1.000.000.000	2.500.000.000
Coeficiente	0,02	0,44	0,61	0,13	0,04	0,03	1,58	3,47	0,61
Promedio	0,36			0,07			1,90		

Resumen de Promedios de los tres últimos años				
RATIOS	SIEMI S.R.L	COMTEL S.A	TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A	REFERENCIA
Ratio de Liquidez	3,79	2,20	4,64	Igual o mayor que 1
Índice de Endeudamiento	0,27	0,42	0,61	No deberá ser mayor a 0,80
Índice de Rentabilidad	0,36	0,07	1,90	No deberá ser negativo

HECHO POR Lic. LUJAN ARAUJA CERRINI
Técnico Contable
Div. Análisis Contable y Patrimonial

CONTROLADO POR CRISTINA DIAZ
Técnico Contable
Div. Análisis Contable y Patrimonial

ANEXO D:

INFORME DE EVALUACIÓN FINANCIERA

020

Protección de red	RJ45 (Fax/Modem/Red)	Cumple	Cumple	Cumple
Temperatura	capacidad para temperatura de operación 0~40ºC	Cumple	Cumple	Cumple
Certificados				
ISO 9001	Exigido	Cumple	Cumple	Cumple
ISO 14001	Exigido	Cumple	Cumple	Cumple
EN62040-2:2006	Exigido	Cumple	Cumple	Cumple
EN62040-1:2013	Exigido	Cumple	Cumple	Cumple
Puesta en Marcha				
Instalación	Se debe incluir el costo de instalación con todos los cables e insumos necesarios para la configuración y puesta en funcionamiento del equipo Así como también los cables necesarios para la conexión a la fuente de energía de los switches	Cumple	Cumple	Cumple

		SIEMI S.R.L.	EMPRENDIMIENTOS DEL SUR S.A.	INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A.
Especificaciones técnicas mínimas				
Configuración Base				
Marca	Especificar	Vertiv	Kraft	INVT
Modelo	Especificar	Gxt5	KHR1101S	HR1101S
Procedencia	Especificar	China	USA	China
Cantidad	30 unidades	Cumple	Cumple	Cumple
Potencia	1000 VA / 900 W	Cumple	Cumple	Cumple
Tecnología	On Line de doble conversión	Cumple	Cumple	Cumple
Formato	Tower o Rackeable hasta 2U, posible montaje en ambas posiciones	Cumple	Cumple	Cumple
Entrada				
Tensión entrada nominal	de 220V	Cumple	Cumple	Cumple
Rango Frecuencia nominal	40/70Hz (autoadaptación)	Cumple	Cumple	Cumple
Rango tensión:	de 110VAC-288VAC	Cumple	Cumple	Cumple
Factor potencia	≥0.97	Cumple	Cumple	Cumple
Conector de entrada	1 x IEC C14	Cumple	Cumple	Cumple
Salida				
Tensión	220V +/-1%	Cumple	Cumple	Cumple
Frecuencia	50/60Hz	Cumple	Cumple	Cumple
Onda	Senoidal pura	Cumple	Cumple	Cumple
Eficiencia a plena carga	>87%	Cumple	Cumple	Cumple
Capacidad de sobrecarga en modo inverso	De 105% a 130% en 60 segundos. Entre 130% y 150% en 30 segundos	Cumple	Cumple	Cumple
Distorsión armónica de salida	<= 1% para carga lineal, <= 5% para carga no lineal	Cumple	Cumple	Cumple
Factor de cresta	3 a 1	Cumple	Cumple	Cumple
Factor de potencia	0.9	Cumple	Cumple	Cumple
Conectores de salida	6 x IEC C13 y NEMA 5-15R hembra.	Cumple	Cumple	Cumple
Batería				
Tipo	3 unidades de 12 V 7 Ah instalada internamente dentro de la UPS	Cumple	Cumple	Cumple
Voltaje de batería	36VDC	Cumple	Cumple	Cumple
Comunicación / Administración				
Interfaces de comunicación	RS232, RJ45 via tarjeta de monitoreo	Cumple	Cumple	Cumple
Monitoreo remoto	SNMP	Cumple	Cumple	Cumple
Otros				
Interfaz de operación	Pantalla LCD y botones	Cumple	Cumple	Cumple
EPO (Emergency Power Off)	Incluido	Cumple	Cumple	Cumple

528

018

Certificados				
ISO 9001	Exigido	Cumple	Cumple	Cumple
RoHS	Exigido	Cumple	Cumple	Cumple
EN 61000-4-2	Exigido	Cumple	Cumple	Cumple
EN 61000-4-3	Exigido	Cumple	Cumple	Cumple
EN 61000-4-4	Exigido	Cumple	Cumple	Cumple
EN 61000-4-5	Exigido	Cumple	Cumple	Cumple
EN 61000-4-6	Exigido	Cumple	Cumple	Cumple
EN 61000-4-8	Exigido	Cumple	Cumple	Cumple
EN 55022 (A)	Exigido	Cumple	Cumple	Cumple
EN 62040-1-1	Exigido	Cumple	Cumple	Cumple
EN62040-3	Exigido	Cumple	Cumple	Cumple
GR63	Opcional	No Cumple	Cumple	Cumple
Puesta en Marcha				
Instalación	Debe incluido el costo de instalación, configuración y puesta en funcionamiento del equipo. La adecuación eléctrica y todo lo necesario para el montaje del equipo corre por cuenta del proveedor. Dentro de la sala técnica de UPS se debe desmontar la UPS actual.	Cumple	Cumple	Cumple
Servicio de Cableado de Acometida	El oferente deberá realizar el cableado desde el tablero de entrada de UPS, considerando que son 2 acometidas las que dispone el cliente. Para cada tramo deberá llevar 4 cables, 3 para las fases (R,S,T) y 1 para el neutro, totalizando 8 cables para las 2 acometidas. Se deberá considerar bandejas, pasamuros y otros accesorios que aseguren los conductores.	No Cumple No especifica	Cumple	Cumple
Readecuación de Tableros	Se deberá incluir el servicio readecuación de tableros con su correcta identificación de llaves, o de creerse necesario, el desmonte del tablero de la segunda acometida.	Cumple	Cumple	Cumple
Climatización de la sala de energía	Se deberá garantizar la temperatura ideal de acuerdo a la envergadura del equipo ofertado y se proveerán dos split de 36k btu como mínimo y que trabajen de forma alternada y con un sistema de automatización para asegurar el buen funcionamiento de los equipos. Todas las instalaciones y configuraciones necesarias deberán estar contempladas para la entrega de los equipos. Configuración de tablero para la operación en alternancia de Acondicionadores de Aire. Control y regulación de la temperatura, humedad. Provisión de materiales necesarios para la instalación. Provisión de cañería. Montaje y Puesta en Marcha. Prueba del correcto funcionamiento del tablero instalado.	Cumple	Cumple	Cumple

Estructura del Banco de Baterías	Plástico ABS retardante de llama tipo UL94 V0 (LOI mayor a 28%) o tipo VRLA	Cumple	Cumple	Cumple
Tipo de la batería	Plomo acido selladas con separadores AGM, de larga vida según EUROBAT, de acceso frontal	Cumple	Cumple	Cumple
Autonomía	10 minutos con 50% de carga	Cumple	Cumple	Cumple
Rango de Voltaje DC	336 VDC a 490 VDC	Cumple	Cumple	Cumple
Certificaciones de baterías	IEC 60896 parte 21 y parte 22, BS6334, UL, ISO 9001	Cumple	Cumple	Cumple
Comunicación / Administración				
Monitoreo	Web, SNMP, contactos secos, MODBUS	Cumple	Cumple	Cumple
Apagado remoto	Si	Cumple	Cumple	Cumple
Controlador	No podrá ser punto de fallo, no se aceptarán soluciones basadas en redundancia de controladores	Cumple	Cumple	Cumple
Otros				
Eficiencia en operación normal certificada al 45% de carga	Normal: 94%	Cumple	Cumple	Cumple
Interfase	pantallas de 5.5 pulgadas Touchscreen como mínimo	Cumple	Cumple	Cumple
Módulos	Intercambiables en caliente, con pantalla LED independiente	Cumple	Cumple	Cumple
Refrigeración	Refrigeración por aire forzado	Cumple	Cumple	Cumple
EPO	Incluido	Cumple	Cumple	Cumple
Indicadores de pantalla	Capacidad de Batería, Porcentaje de carga, Voltaje de salida, Voltaje y frecuencia de entrada, Alarma. Bypass. Inversor.	Cumple	Cumple	Cumple
Llave de bypass manual	Incluida en el mismo gabinete que la UPS. No se aceptarán llaves de bypass externas	Cumple	Cumple	Cumple
Llave de rodeo	Externa. A ser instalada en el mismo tablero con las llaves de entrada y salida de la UPS	Cumple	Cumple	Cumple
Acometida	La UPS deberá tener la posibilidad de dos entradas trifásicas de acometidas diferentes. Para ello deberá contar con 3 borneras para las fases (R,S,T), 1 bornera por fase y 1 para neutro por cada acometida, totalizando 8 borneras en total.	Cumple	Cumple	Cumple
Redundancia horizontal	Deberá ser posible interconectar las bases para obtener redundancia entre estas, de forma que puedan trabajar en paralelo en caso de ser necesario	Cumple	Cumple	Cumple
Redundancia en bypass	El módulo bypass no podrá ser punto de fallo y deberá ser posible de ser cambiado en caliente. No se aceptarán soluciones basadas en redundancia de módulos de bypass	Cumple	Cumple	Cumple
Sincronización de módulos	No podrá ser vía arquitectura maestro/esclavo	Cumple	Cumple	Cumple
Capacidad de remoción en caliente	Para módulos, bypass y baterías	Cumple	Cumple	Cumple
Temperatura ambiente	0°C a 40°C	Cumple	Cumple	Cumple
Humedad	0~95% (sin condensación)	Cumple	Cumple	Cumple

		SIEMI S.R.L.	EMPRENDIMIENTOS DEL SUR S.A.	INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A.
Configuración Base				
Marca	Especificar	Vertiv	Kraft	CE+T Power
Modelo	Especificar	APM 250	KRM 200/25C	Flexa 200 - 400/400
Procedencia	Especificar	China	USA	Bélgica
Cantidad	1 unidad	Cumple	Cumple	Cumple
Potencia	100.000 VA / 100.000 Watt	Cumple	Cumple	Cumple
Tecnología	On Line modular	Cumple	Cumple	Cumple
Formato	UPS modular de 100KVA montado en su propio Rack, con capacidad de crecimiento de 160 KVA/KW como mínimo	Cumple	Cumple	Cumple
Módulos	Entre 20 y 30KVA, Intercambiables en caliente	Cumple	Cumple	Cumple
Redundancia	Posibilidad de conexión Redundante N+X de fabrica	Cumple	Cumple	Cumple
Grado de protección	IP 21	Cumple	Cumple	Cumple
Medidas máximas del equipo	Ancho 730 mm, alto 2100 mm, profundidad 1200 mm como máximo	No Cumple El ancho del equipo super el máximo requerido.	Cumple	Cumple
MTBF (tiempo mínimo antes de falla)	240000 horas	Cumple	Cumple	Cumple
Enfriamiento	Activo vía ventiladores	Cumple	Cumple	Cumple
Material constructivo de carcaza	Acero de aleación aluminio-zinc, así como también otras aleaciones de metales.	Cumple	Cumple	Cumple
Entrada				
Tensión de entrada nominal	380V/400V/415V	Cumple	Cumple	Cumple
Rango Frecuencia nominal	50 o 60 Hz (40 - 70Hz ajustable)	Cumple	Cumple	Cumple
Factor potencia	99% como mínimo	Cumple	Cumple	Cumple
Salida				
Tensión	380V/400V/415V	Cumple	Cumple	Cumple
Frecuencia	50Hz/60Hz	Cumple	Cumple	Cumple
Onda	Senoidal pura	Cumple	Cumple	Cumple
Capacidad de sobrecarga	150% por 15seg / 130% por 30seg / 120% por 60seg / 110% durante un período de tiempo de 60 minutos como mínno.	Cumple	Cumple	Cumple
Factor de cresta	2.8:1 o superiores con protección y manejo de corto circuito	Cumple	Cumple	Cumple
Fase	Trifásico + N + G	Cumple	Cumple	Cumple
Corriente de corto circuito aceptable aguas arriba	2900 a 20 ms por cada módulo de bypass	Cumple	Cumple	Cumple
Manejo de temperatura interna y apagado	Si	Cumple	Cumple	Cumple
Factor de potencia	1 (Uno)	Cumple	Cumple	Cumple
Batería				
Banco de batería	Externo con gabinete abierto	Cumple	Cumple	Cumple

FRANCISCO ROBERTO ZACARIAS VAZQUEZ

Firmado digitalmente por FRANCISCO ROBERTO ZACARIAS VAZQUEZ
Fecha: 2023.06.19 12:52:44 -04'00'

ROSA LIZ MARIA CHAMORRO IBARROLA

Firmado digitalmente por ROSA LIZ MARIA CHAMORRO IBARROLA
Fecha: 2023.06.19 13:04:17 -04'00'

	b. Certificado en la marca ofertada	Cumple		Cumple	Cumple	
	c. Copia de cédula de identidad de los técnicos	Cumple		Cumple	Cumple	
5. La empresa oferente deberá contar con Autorización expedida por el fabricante para representantes, distribuidores y sub-distribuidores de los productos ofrecidos.		Cumple	No presenta su documentación adicional requerida	No Cumple El documento extranjero no posee consularización ni legalización.	Cumple	No presenta su documentación adicional requerida
	Para representantes debe reunir los siguientes requisitos: Documentación expedida por el Fabricante que los acredite como representante de la marca ofertada y, dichos documentos deben estar debidamente legali-zados por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay. Los mismos deben ser originales o copias autenticadas por Escribano Público.	—		—	—	
	Para Distribuidor Autorizado debe reunir los siguientes requisitos: Documentación expedida por el Fabricante que los acredite como distribuidor autorizado de la marca ofertada, para tal efecto debe presentar el documento original o copia autenticada por Escribano Público, y el mismo debe estar debidamente legalizado por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.	—		—	—	
	Para Sub Sub-Distribuidor debe reunir los siguientes requisitos: Documen-to original o copia autenticada por Escribano Público de la autorización del Fabricante extendida al Representante, Distribuidor y/o Resellers para el PARAGUAY Y/O LATINOAMERICA que lo nombra como representante, o distribuidor autorizado de la marca ofertada y en la cual lo autoriza a nombrar sub-distribuidores. Para tal efecto debe presentar el documento original o copia autenticada por Escribano Público, y el mismo debe estar debidamente legalizada por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.	Cumple		—	Cumple	
	Serán considerados válidos los documentos apostillados como los documentos legalizados por el Consulado y el Ministerio de Relaciones Exteriores en conformidad a la Ley N° 4987/13 QUE APRUEBA EL CONVENIO SUPRIMIENDO LA EXIGENCIA DE LA LEGALIZACIÓN DE LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS EXTRANJEROS.					
6. Constancias de Visita e Inspección emitida por la Dirección General de Tecnología de la Información y la Comunicación del Palacio de Justicia de Asunción		Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No presenta su documentación adicional requerida
7. Declaración jurada en la que se manifiesta que será de entera responsabilidad del proveedor, todos los daños a los bienes de la convocante, provenientes de hechos u omisiones voluntarios o involuntarios, resultantes de la negligencia o impericia de sus empleados, sin cargo alguno para la convocante		Cumple	No presenta su documentación adicional requerida	Cumple	Cumple	No presenta su documentación adicional requerida

530

016

CORTE SUPREMA de JUSTICIA

INFORME TÉCNICO ADICIONAL de fecha: 19/06/2023

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PAC N° 10/2023 "ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDA PARA EL DATA CENTER - AD REFERENDUM - SBE" ID: 422369

	SIEMI S.R.L.	INGENIERIA SISTEMA Y CONSULTORIA S.R.L.	EMPRENDIMIENTOS DEL SUR S.A.	INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A.	COMTEL S.A.
Requisitos documentales para evaluar el criterio de experiencia requerida					
1. Copias de contratos anteriores y/o facturaciones, relacionadas a la PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE UPS , ya sea en entidades públicas y/o privadas. Los contratos y/o facturas deberán comprender los últimos tres años (2020, 2021, 2022) y deberá ser como mínimo el 40% (cuarenta porciento) del monto total de la oferta. No es necesario contar con un contrato por año	Cumple	No presenta su documentación adicional requerida	Cumple	Cumple	Cumple
Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica					
1.Especificaciones Técnicas ofertadas	No Cumple Adjunto Evaluación Técnica	No presenta su documentación adicional requerida	Cumple Observación: No se puede verificar de forma online. La procedencia cargada en la Planilla de Ofertas no coincide con la procedencia cargada en la planilla de EETT ofertadas.	Cumple Adjunto Evaluación Técnica	No presenta su documentación adicional requerida
2. Declaración Jurada en la cual el oferente manifiesta que todos los equipos ofertados cuentan con 24 (VEINTICUATRO) meses de Garantía	Cumple	No presenta su documentación adicional requerida	Cumple	Cumple	No presenta su documentación adicional requerida
3. Certificación ISO 9001:2015 gestión de calidad	No Cumple No presenta su documentación adicional requerida	No presenta su documentación adicional requerida	Cumple	Cumple	No presenta su documentación adicional requerida
4. Listado de técnicos certificados en la marca ofertada, acompañado de la Planilla de Instituto de Previsión Social correspondiente al mes anterior vencido a la etapa competitiva en donde figuren los técnicos solicitados que deberán formar parte del plantel de la empresa y se deberá acompañar la siguiente documentación:	Cumple	No presenta su documentación adicional requerida	Cumple	Cumple	No presenta su documentación adicional requerida
a. Currículum Vitae	Cumple		Cumple	Cumple	

FRANCISCO ROBERTO ZACARIAS VAZQUEZ — Firmado digitalmente por FRANCISCO ROBERTO ZACARIAS VAZQUEZ Fecha: 2023.06.19 12:42:17 -04'00'

ROSA LIZ MARIA CHAMORRO IBARROLA — Firmado digitalmente por ROSA LIZ MARIA CHAMORRO IBARROLA Fecha: 2023.06.19 12:43:53 -04'00'

			No se puede verificar	✓
Protección de red	RJ45 (Fax/Modem/Red)	✓		✓
Temperatura	capacidad para temperatura de operación 0~40ºC	✓		✓
Certificados				
ISO 9001	Exigido	✓	No se puede verificar	✓
ISO 14001	Exigido	✓		✓
EN62040-2:2006	Exigido	✓		✓
EN62040-1:2013	Exigido	✓		✓
Puesta en Marcha				
Instalación	Se debe incluir el costo de instalación con todos los cables e insumos necesarios para la configuración y puesta en funcionamiento del equipo Así como también los cables necesarios para la conexión a la fuente de energía de los switches	✓	No se puede verificar	✓

Especificaciones técnicas mínimas		SIEMI S.R.L.	EMPRENDIMIENTOS DEL SUR S.A.	INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A.
Configuración Base				
Marca	Especificar	Vertiv	Kraft	INVT
Modelo	Especificar	Gxt5	KHR1101S	HR1101S
Procedencia	Especificar	China	USA	China
Cantidad	30 unidades	✓	No se puede verificar	✓
Potencia	1000 VA / 900 W	✓		✓
Tecnología	On Line de doble conversión	✓		✓
Formato	Tower o Rackeable hasta 2U, posible montaje en ambas posiciones	✓		✓
Entrada				
Tensión entrada nominal	de 220V	✓	No se puede verificar	✓
Rango Frecuencia nominal	40/70Hz (autoadaptación)	✓		✓
Rango tensión:	de 110VAC-288VAC	✓		✓
Factor potencia	≥0.97	✓		✓
Conector de entrada	1 x IEC C14	✓		✓
Salida				
Tensión	220V +/-1%	✓	No se puede verificar	✓
Frecuencia	50/60Hz	✓		✓
Onda	Senoidal pura	✓		✓
Eficiencia a plena carga	>87%	✓		✓
Capacidad de sobrecarga en modo inverso	De 105% a 130% en 60 segundos. Entre 130% y 150% en 30 segundos	✓		✓
Distorsión armónica de salida	<= 1% para carga lineal, <= 5% para carga no lineal	✓		✓
Factor de cresta	3 a 1	✓		✓
Factor de potencia	0.9	✓		✓
Conectores de salida	6 x IEC C13 y NEMA 5-15R hembra.	✓		✓
Batería				
Tipo	3 unidades de 12 V 7 Ah instalada internamente dentro de la UPS	✓	No se puede verificar	✓
Voltaje de batería	36VDC	✓		✓
Comunicación / Administración				
Interfaces de comunicación	RS232, RJ45 vía tarjeta de monitoreo	✓	No se puede verificar	✓
Monitoreo remoto	SNMP	✓		✓
Otros				
Interfaz de operación	Pantalla LCD y botones	✓	No se puede verificar	✓
EPO (Emergency Power Off)	Incluido	✓		✓

		Certificados		
ISO 9001	Exigido	✓	No se puede verificar	✓
RoHS	Exigido	✓		✓
EN 61000-4-2	Exigido	✓		✓
EN 61000-4-3	Exigido	✓		✓
EN 61000 4-4	Exigido	✓		✓
EN 61000-4-5	Exigido	✓		✓
EN 61000-4-6	Exigido	✓		✓
EN 61000-4-8	Exigido	✓		✓
EN 55022 (A)	Exigido	✓		✓
EN 62040-1-1	Exigido	✓		✓
EN62040-3	Exigido	✓		✓
GR63	Opcional	✱		✓
		Puesta en Marcha		
Instalación	Debe incluido el costo de instalación, configuración y puesta en funcionamiento del equipo. La adecuación eléctrica y todo lo necesario para el montaje del equipo corre por cuenta del proveedor. Dentro de la sala técnica de UPS se debe desmontar la UPS actual.	✓	No se puede verificar	✓
Servicio de Cableado de Acometida	El oferente deberá realizar el cableado desde el tablero de entrada de UPS, considerando que son 2 acometidas las que dispone el cliente. Para cada tramo deberá llevar 4 cables, 3 para las fases (R,S,T) y 1 para el neutro, totalizando 8 cables para las 2 acometidas. Se deberá considerar bandejas, pasamuros y otros accesorios que aseguren los conductores.	✓		✓
Readecuación de Tableros	Se deberá incluir el servicio readecuación de tableros con su correcta identificación de llaves, o de creerse necesario, el desmonte del tablero de la segunda acometida.	✓		✓
Climatización de la sala de energía	Se deberá garantizar la temperatura ideal de acuerdo a la envergadura del equipo ofertado y se proveerán dos split de 36k btu como mínimo y que trabajen de forma alternada y con un sistema de automatización para asegurar el buen funcionamiento de los equipos. Todas las instalaciones y configuraciones necesarias deberán estar contempladas para la entrega de los equipos. Configuración de tablero para la operación en alternancia de Acondicionadores de Aire. Control y regulación de la temperatura, humedad. Provisión de materiales necesarios para la instalación. Provisión de cañería. Montaje y Puesta en Marcha. Prueba del correcto funcionamiento del tablero instalado.	✓		✓

Estructura del Banco de Baterías	Plástico ABS retardante de llama tipo UL94 V0 (LOI mayor a 28%) o tipo VRLA	✓	No se puede verificar	✓
Tipo de la batería	Plomo acido selladas con separadores AGM, de larga vida según EUROBAT, de acceso frontal	✓		✓
Autonomía	10 minutos con 50% de carga	✓		✓
Rango de Voltaje DC	336 VDC a 490 VDC	✓		✓
Certificaciones de baterías	IEC 60896 parte 21 y parte 22, BS6334, UL, ISO 9001	✓		✓
Comunicación / Administración				
Monitoreo	Web, SNMP, contactos secos, MODBUS	✓	No se puede verificar	✓
Apagado remoto	Si	✓		✓
Controlador	No podrá ser punto de fallo, no se aceptarán soluciones basadas en redundancia de controladores	✓		✓
Otros				
Eficiencia en operación normal certificada al 45% de carga	Normal: 94%	✓	No se puede verificar	✓
Interfase	pantallas de 5.5 pulgadas Touchscreen como mínimo	✓		✓
Módulos	Intercambiables en caliente, con pantalla LED independiente	✓		✓
Refrigeración	Refrigeración por aire forzado	✓		✓
EPO	Incluido	✓		✓
Indicadores de pantalla	Capacidad de Batería, Porcentaje de carga, Voltaje de salida, Voltaje y frecuencia de entrada, Alarma. Bypass. Inversor.	✓		✓
Llave de bypass manual	Incluida en el mismo gabinete que la UPS. No se aceptarán llaves de bypass externas	✓		✓
Llave de rodeo	Externa. A ser instalada en el mismo tablero con las llaves de entrada y salida de la UPS	✓		✓
Acometida	La UPS deberá tener la posibilidad de dos entradas trifásicas de acometidas diferentes. Para ello deberá contar con 3 borneras para las fases (R,S,T), 1 bornera por fase y 1 para neutro por cada acometida, totalizando 8 borneras en total.	✓		✓
Redundancia horizontal	Deberá ser posible interconectar las bases para obtener redundancia entre estas, de forma que puedan trabajar en paralelo en caso de ser necesario	✓		✓
Redundancia en bypass	El módulo bypass no podrá ser punto de fallo y deberá ser posible de ser cambiado en caliente. No se aceptarán soluciones basadas en redundancia de módulos de bypass	✓		✓
Sincronización de módulos	No podrá ser vía arquitectura maestro/esclavo	✓		✓
Capacidad de remoción en caliente	Para módulos, bypass y baterías	✓		✓
Temperatura ambiente	0°C a 40°C	✓		✓
Humedad	0~95% (sin condensación)	✓		✓

		SIEMI S.R.L.	EMPRENDIMIENTOS DEL SUR S.A.	INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A.
Configuración Base		Vertiv	Kraft	CE+T Power
Marca	Especificar	APM 250	KRM 200/25C	Flexa 200 - 400/400
Modelo	Especificar	China	USA	Bélgica
Procedencia	Especificar	✓	No se puede verificar	✓
Cantidad	1 unidad	✓		✓
Potencia	100.000 VA / 100.000 Watt	✓		✓
Tecnología	On Line modular	✓		✓
Formato	UPS modular de 100KVA montado en su propio Rack, con capacidad de crecimiento de 160 KVA/KW como mínimo	✓		✓
Módulos	Entre 20 y 30KVA, Intercambiables en caliente	✓		✓
Redundancia	Posibilidad de conexión Redundante N+X de fabrica	✓		✓
Grado de protección	IP 21	**No Cumple. El ancho del equipo super el máximo requerido.**		✓
Medidas máximas del equipo	Ancho 730 mm, alto 2100 mm, profundidad 1200 mm como máximo	✓		✓
MTBF (tiempo mínimo antes de falla)	240000 horas	✓		✓
Enfriamiento	Activo vía ventiladores	✓		✓
Material constructivo de carcaza	Acero de aleación aluminio-zinc, así como también otras aleaciones de metales.			
	Entrada			
Tensión de entrada nominal	380V/400V/415V	✓	No se puede verificar	✓
Rango Frecuencia nominal	50 o 60 Hz (40 - 70Hz ajustable)	✓		✓
Factor potencia	99% como mínimo	✓		✓
	Salida			
Tensión	380V/400V/415V	✓	No se puede verificar	✓
Frecuencia	50Hz/60Hz	✓		✓
Onda	Senoidal pura	✓		✓
Capacidad de sobrecarga	150% por 15seg / 130% por 30seg / 120% por 60seg / 110% durante un periodo de tiempo de 60 minutos como minino.	✓		✓
Factor de cresta	2.8:1 o superiores con protección y manejo de corto circuito	✓		✓
Fase	Trifásico + N + G	✓		✓
Corriente de corto circuito aceptable aguas arriba	2900 a 20 ms por cada módulo de bypass	✓		✓
Manejo de temperatura interna y apagado	Si	✓		✓
Factor de potencia	1 (Uno)	✓		✓
	Batería			
Banco de batería	Externo con gabinete abierto	✓		✓

FRANCISCO ROBERTO ZACARIAS VAZQUEZ
Firmado digitalmente por FRANCISCO ROBERTO ZACARIAS VAZQUEZ
Fecha: 2023.06.14 09:03:20 -04'00'

ROSA LIZ MARIA CHAMORRO IBARROLA
Firmado digitalmente por ROSA LIZ MARIA CHAMORRO IBARROLA
Fecha: 2023.06.14 09:55:22 -04'00'

c. Copia de cédula de identidad de los técnicos	✓		✓	✓	
5. La empresa oferente deberá contar con Autorización expedida por el fabricante para representantes, distribuidores y sub-distribuidores de los productos ofrecidos.	✓	No presenta su documentación adicional requerida	* El documento extranjero no posee consularización ni legalización.	✓	No presenta su documentación adicional requerida
Para representantes debe reunir los siguientes requisitos: Documentación expedida por el Fabricante que los acredite como representante de la marca ofertada y, dichos documentos deben estar debidamente legali-zados por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay. Los mismos deben ser originales o copias autenticadas por Escribano Público.	---		---	---	
Para Distribuidor Autorizado debe reunir los siguientes requisitos: Documentación expedida por el Fabricante que los acredite como distribuidor autorizado de la marca ofertada, para tal efecto debe presentar el documento original o copia autenticada por Escribano Público, y el mismo debe estar debidamente legalizado por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.	---		---	---	
Para Sub Sub-Distribuidor debe reunir los siguientes requisitos: Documen-to original o copia autenticada por Escribano Público de la autorización del Fabricante extendida al Representante, Distribuidor y/o Resellers para el PARAGUAY Y/O LATINOAMERICA que lo nombra como representante, o distribuidor autorizado de la marca ofertada y en la cual lo autoriza a nombrar sub-distribuidores. Para tal efecto debe presentar el documento original o copia autenticada por Escribano Público, y el mismo debe estar debidamente legalizada por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.	✓		---	✓	
Serán considerados válidos los documentos apostillados como los documentos legalizados por el Consulado y el Ministerio de Relaciones Exteriores en conformidad a la Ley N° 4987/13 QUE APRUEBA EL CONVENIO SUPRIMIENDO LA EXIGENCIA DE LA LEGALIZACIÓN DE LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS EXTRANJEROS.					
6. Constancias de Visita e Inspección emitida por la Dirección General de Tecnología de la Información y la Comunicación del Palacio de Justicia de Asunción	✓	✓	✓	✓	No presenta su documentación adicional requerida
7. Declaración jurada en la que se manifiesta que será de entera responsabilidad del proveedor, todos los daños a los bienes de la convocante, provenientes de hechos u omisiones voluntarios o involuntarios, resultantes de la negligencia o impericia de sus empleados, sin cargo alguno para la convocante	✓	No presenta su documentación adicional requerida	✓	✓	No presenta su documentación adicional requerida

012

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

INFORME TÉCNICO ADICIONAL de fecha: 14/06/2023

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PAC N° 10/2023 "ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDA PARA EL DATA CENTER - AD REFERENDUM - SBE" ID: 422369

	SIEMI S.R.L.	INGENIERIA SISTEMA Y CONSULTORIA S.R.L.	EMPRENDIMIENTOS DEL SUR S.A.	INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A.	COMTEL S.A.
Requisitos documentales para evaluar el criterio de experiencia requerida					
1. Copias de contratos anteriores y/o facturaciones, relacionadas a la PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE UPS , ya sea en entidades públicas y/o privadas. Los contratos y/o facturas deberán comprender los últimos tres años (2020, 2021, 2022) y deberá ser como mínimo el 40% (cuarenta porciento) del monto total de la oferta. No es necesario contar con un contrato por año	✓	No presenta su documentación adicional requerida	✓	✓	✓
Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica					
1.Especificaciones Técnicas ofertadas	✗ Adjunto Evaluación Técnica	No presenta su documentación adicional requerida	No se puede verificar	✓ Adjunto Evaluación Técnica	No presenta su documentación adicional requerida
2. Declaración Jurada en la cual el oferente manifiesta que todos los equipos ofertados cuentan con 24 (VEINTICUATRO) meses de Garantía	✓	No presenta su documentación adicional requerida	✓	✓	No presenta su documentación adicional requerida
3. Certificación ISO 9001:2015 gestión de calidad	No presenta su documentación adicional requerida	No presenta su documentación adicional requerida	✓	✓	No presenta su documentación adicional requerida
4. Listado de técnicos certificados en la marca ofertada, acompañado de la Planilla de Instituto de Previsión Social correspondiente al mes anterior vencido a la etapa competitiva en donde figuren los técnicos solicitados que deberán formar parte del plantel de la empresa y se deberá acompañar la siguiente documentación:	✓	No presenta su documentación adicional requerida	✓	✓	No presenta su documentación adicional requerida
a. Curriculum Vitae	✓		✓	✓	
b. Certificado en la marca ofertada	✓		✓	✓	

FRANCISCO ROBERTO ZACARIAS VAZQUEZ — Firmado digitalmente por FRANCISCO ROBERTO ZACARIAS VAZQUEZ Fecha: 2023.06.14 09:06:01 -04'00'

ROSA LIZ MARIA CHAMORRO IBARROLA — Firmado digitalmente por ROSA LIZ MARIA CHAMORRO IBARROLA Fecha: 2023.06.14 09:54:33 -04'00'

	c. Copia de cédula de identidad de los técnicos	✓		✓	✓	
5. La empresa oferente deberá contar con Autorización expedida por el fabricante para representantes, distribuidores y sub-distribuidores de los productos ofrecidos.		✓	No presenta su documentación adicional requerida	* El documento extranjero no posee consularización ni legalización.	✓	No presenta su documentación adicional requerida
	Para representantes debe reunir los siguientes requisitos: Documentación expedida por el Fabricante que los acredite como representante de la marca ofertada y, dichos documentos deben estar debidamente legali-zados por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay. Los mismos deben ser originales o copias autenticadas por Escribano Público.	—		—	—	
	Para Distribuidor Autorizado debe reunir los siguientes requisitos: Documentación expedida por el Fabricante que los acredite como distribuidor autorizado de la marca ofertada, para tal efecto debe presentar el documento original o copia autenticada por Escribano Público, y el mismo debe estar debidamente legalizado por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.	—		—	—	
	Para Sub Sub-Distribuidor debe reunir los siguientes requisitos: Documen-to original o copia autenticada por Escribano Público de la autorización del Fabricante extendida al Representante, Distribuidor y/o Resellers para el PARAGUAY Y/O LATINOAMERICA que lo nombra como representante, o distribuidor autorizado de la marca ofertada y en la cual lo autoriza a nombrar sub-distribuidores. Para tal efecto debe presentar el documento original o copia autenticada por Escribano Público, y el mismo debe estar debidamente legalizada por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.	✓		—	✓	
	Serán considerados válidos los documentos apostillados como los documentos legalizados por el Consulado y el Ministerio de Relaciones Exteriores en conformidad a la Ley N° 4987/13 QUE APRUEBA EL CONVENIO SUPRIMIENDO LA EXIGENCIA DE LA LEGALIZACIÓN DE LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS EXTRANJEROS.					
6. Constancias de Visita e Inspección emitida por la Dirección General de Tecnología de la Información y la Comunicación del Palacio de Justicia de Asunción		✓	✓	✓	✓	No presenta su documentación adicional requerida
7. Declaración jurada en la que se manifiesta que será de entera responsabilidad del proveedor, todos los daños a los bienes de la convocante, provenientes de hechos u omisiones voluntarios o involuntarios, resultantes de la negligencia o impericia de sus empleados, sin cargo alguno para la convocante		✓	No presenta su documentación adicional requerida	✓	✓	No presenta su documentación adicional requerida

FRANCISCO ROBERTO ZACARIAS VAZQUEZ — Firmado digitalmente por FRANCISCO ROBERTO ZACARIAS VAZQUEZ Fecha: 2023.06.09 12:09:54 -04'00'

ROSA LIZ MARIA CHAMORRO IBARROLA — Firmado digitalmente por ROSA LIZ MARIA CHAMORRO IBARROLA Fecha: 2023.06.09 12:21:50 -04'00'

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Comprometidos con la gente

011

INFORME TÉCNICO ADICIONAL (VERIFICACIÓN DOCUMENTAL) de fecha: 09/06/2023

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PAC N° 10/2023 "ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDA PARA EL DATA CENTER - AD REFERENDUM - SBE" ID: 422369

	SIEMI S.R.L.	INGENIERIA SISTEMA Y CONSULTORIA S.R.L.	EMPRENDIMIENTOS DEL SUR S.A.	INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A.	COMTEL S.A.
Requisitos documentales para evaluar el criterio de experiencia requerida					
1. Copias de contratos anteriores y/o facturaciones, relacionadas a la PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE UPS , ya sea en entidades públicas y/o privadas. Los contratos y/o facturas deberán comprender los últimos tres años (2020, 2021, 2022) y deberá ser como mínimo el 40% (cuarenta porciento) del monto total de la oferta. No es necesario contar con un contrato por año	✓	No presenta su documentación adicional requerida	✓	✓	✓
Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica					
1.Especificaciones Técnicas ofertadas	En Verificación	No presenta su documentación adicional requerida	No se puede verificar. Solicitar catalogo oficial o portal oficial	En Verificación	No presenta su documentación adicional requerida
2. Declaración Jurada en la cual el oferente manifiesta que todos los equipos ofertados cuentan con 24 (VEINTICUATRO) meses de Garantía	✓	No presenta su documentación adicional requerida	✓	✓	No presenta su documentación adicional requerida
3. Certificación ISO 9001:2015 gestión de calidad	No presenta su documentación adicional requerida	No presenta su documentación adicional requerida	✓	✓	No presenta su documentación adicional requerida
4. Listado de técnicos certificados en la marca ofertada, acompañado de la Planilla de Instituto de Previsión Social correspondiente al mes anterior vencido a la etapa competitiva en donde figuren los técnicos solicitados que deberán formar parte del plantel de la empresa y se deberá acompañar la siguiente documentación:	✓	No presenta su documentación adicional requerida	✓	✓	No presenta su documentación adicional requerida
a. Currículum Vitae	✓		✓	✓	
b. Certificado en la marca ofertada	✓		✓	✓	

CONSEJO NACIONAL DE JUSTICIA

INFORME TÉCNICA PRELIMINAR de fecha: 31/05/2023

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PAC N° 10/2023 "ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDA PARA EL DATA CENTER - AD REFERENDUM - SBE° ID: 422369

	SIFMI S.R.L.	INGENIERIA SISTEMA Y CONSULTORIA S.R.L.	EMPRENDIMIENTOS DEL SUR S.A.	INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A.	COMTEL S.A.
Requisitos documentales para evaluar el criterio de experiencia requerida					
1. Copias de contratos anteriores y/o facturaciones, relacionadas a la PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE UPS, ya sea en entidades públicas y/o privadas. Las facturas y/o facturas deberán comprender los últimos tres años (2020, 2021, 2022) y deberá ser como mínimo el 40% (cuarenta porciento) en monto total de la oferta, no es necesario contar con un contrato por año	✓	No se evalúa porque no presentan. Solicitar documentos correspondientes	No se evalúa porque no presentan. Solicitar documentos correspondientes	✓	✓
Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica					
1. Especificaciones Técnicas ofertadas	Adjunta EETT, en verificación	No se evalúa porque no presentan. Solicitar documentos correspondientes	No se evalúa porque no presentan. Solicitar documentos correspondientes	Adjunta EETT, en verificación	No se evalúa porque no presentan. Solicitar documentos correspondientes
2. Declaración Jurada en la que se manifieste que todos los equipos ofertados cuentan con 24 (VEINTICUATRO) meses de Garantía	✓	No se evalúa porque no presentan. Solicitar documentos correspondientes	No se evalúa porque no presentan. Solicitar documentos correspondientes	✓	No se evalúa porque no presentan. Solicitar documentos correspondientes
3. Certificación ISO 9001/2015 gestión de calidad	No se evalúa porque no presentan. Solicitar documentos correspondientes	No se evalúa porque no presentan. Solicitar documentos correspondientes	No se evalúa porque no presentan. Solicitar documentos correspondientes	✓	No se evalúa porque no presentan. Solicitar documentos correspondientes
4. Listado de técnicos certificados en la marca ofertada, acompañado de la Planilla de Instituto de Previsión Social correspondiente al mes anterior vencido a la fecha correspondiente de los técnicos solicitados que deberán formar parte del plantel de la empresa y se deberá acompañar la siguiente documentación:	✓	No se evalúa porque no presentan. Solicitar documentos correspondientes	No se evalúa porque no presentan. Solicitar documentos correspondientes	✓	No se evalúa porque no presentan. Solicitar documentos correspondientes
a. Curriculum Vitae	✓			✓	
b. Certificado por la marca ofertada	✓			✓	
c. Copia de cédula de identidad de los técnicos	✓			✓	
5. La empresa oferente deberá contar con autorización expedida por el fabricante para representantes, distribuidores y subdistribuidores en los productos ofertados.	✓	No se evalúa porque no presentan. Solicitar documentos correspondientes	No se evalúa porque no presentan. Solicitar documentos correspondientes	✓	No se evalúa porque no presentan. Solicitar documentos correspondientes
Para representantes debe requerirse lo siguiente (requisitos): Documentación requerida por el fabricante en la que los acredite como representantes de la marca ofertada y, a dichos documentos deben estar debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo en País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay. Los mismos deben ser original o copias autenticadas por Escribano Público.	—			—	
Para Distribuidor/Mayorista debe requerirse lo siguiente (requisitos): Documentación especifica por el fabricante que lo acredite como distribuidor autorizado de la marca ofertada, para tal efecto debe presentar el documento original o copia autenticada por Escribano Público, y al mismo debe estar debidamente legalizado por el Consulado Paraguayo en País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.	—			—	
Para Sub Distribuidor debe requerirse lo siguiente (requisitos): Documento original o copia autenticada por Escribano Público, que acredite la autorización del Fabricante extendida al Representante, Distribuidor y/o Resellers para el PARAGUAY Y/O LATINOAMERICA que lo nombra como representante, o distribuidor autorizado de la marca ofertada y en la cual se autoriza a nombrar sub-distribuidores. Para tal efecto debe presentar el documento original o copia autenticada por Escribano Público, y al mismo debe estar debidamente legalizado por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.	✓			✓	
Serán considerados válidos los documentos apostillados como documentos legalizados por el Consulado y el Ministerio de Relaciones Exteriores en cumplimiento a la Ley N° 4697/13 QUE APRUEBA EL CONVENIO SUPRIMIENDO LA EXIGENCIA DE LA LEGALIZACIÓN DE LOS DOCUMENTOS PUBLICOS EXTRANJEROS.					
6. Constancia de Visita de inspección emitida por la Dirección General de Tecnología de la Información y la Comunicación del Palacio de Justicia de Asunción	✓	✓	No se evalúa porque no presentan. Solicitar documentos correspondientes	✓	No se evalúa porque no presentan. Solicitar documentos correspondientes
7. Declaración jurada en la que se manifieste que será de entera responsabilidad del proveedor, todos los daños a los bienes de la contratante, provenientes de hechos o omisiones voluntarios o involuntarios, resultantes de la negligencia o impericia de sus empleados, sin cargo alguno para la convocante	✓	No se evalúa porque no presentan. Solicitar documentos correspondientes	No se evalúa porque no presentan. Solicitar documentos correspondientes	✓	No se evalúa porque no presentan. Solicitar documentos correspondientes

EN62040-2:2006	Exigido	Cumple	Cumple
EN62040-1:2013	Exigido	Cumple	Cumple
Puesta en Marcha			
Instalación	Se debe incluir el costo de instalación con todos los cables e insumos necesarios para la configuración y puesta en funcionamiento del equipo, Así como también los cables necesarios para la conexión a la fuente de energía de los switches	Cumple	Cumple

CONCLUSION

Para el oferente ***EMPRENDIMIENTOS DEL SUR S.A.*** en repuesta a la nota **NCEO N°754/2023** presentan los siguientes documentos:

- **ISO 9001: 2015**, de la marca **INVT (copia simple)**
- **ISO 14001: 2015**, de la marca **INVT (copia simple)**

El oferente no presenta certificación ISO 9001 de la marca Kraft para el ítem 1, ni certificaciones ISO 9001 e ISO 14001 de la marca Kraft para el ítem 2, por lo que **no cumplen** con las **EE.TT.** exigidas en el PBC.

Para el oferente **ITCS S.A** en respuesta a la Nota **NCEO N°753/2023** presentan los siguientes documentos:

- Original o copia autenticada de autorización expedida por el fabricante para representantes, distribuidores y subdistribuidores de los productos ofrecidos, debidamente legalizados por el consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relación Exteriores de la Republica del Paraguay o Apostillados, traducidos al idioma castellano o en su defecto acompañada de su traducción oficial, realizada por un traductor publico matriculado en la Republica del Paraguay. (certificado por escribanía, y con apostillado).
- CERTIFICADO ISO 9001 de la Marca CE+T Power vigente a la fecha de inicio de la etapa competitiva. (certificado por escribanía).
- EMTEK: certificado de conformidad No. ES160629003S de la marca INVT POWER (certificado por escribanía).
- EMTEK: certificado de conformidad No. ES160629003E de la marca INVT POWER (certificado por escribanía).
- GB/T 190001—2016/ ISO 9001/2015 de la marca INVT POWER (certificado por escribanía).
- GB/T 240001—2016/ ISO 14001/2015 de la marca INVT POWER (certificado por escribanía).

Por lo expuesto, el oferente **ITCS S.A.** cumple con las **EE.TT.** exigidas en el PBC.

Sin más, le saludo atentamente. –

MANUEL TORRES RIVAS
Firmado digitalmente por MANUEL TORRES RIVAS
Fecha: 2023.09.20 12:14:39 -04'00'

Ing. Manuel Torres Rivas
Jefe - División de Datacenter
DGTICS

ÍTEM 2 - UPS [illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]		
[illegible]		
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
Entrada		
[illegible]	[illegible]	Cumple
[illegible]	[illegible]	Cumple
[illegible]	[illegible]	Cumple
[illegible]	[illegible]	Cumple
[illegible]	1 x IEC C14	Cumple
Salida		
Tensión	220V +/-1%	Cumple
Frecuencia	50/60Hz	Cumple
Onda	Senoidal pura	Cumple
Eficiencia a carga	>87%	Cumple
Capacidad de sobrecarga en modo inversor	De 105% a 130% en 60 segundos. Entre 130% y 150% en 30 segundos	Cumple
Distorsión armónica de salida	<= 3% para carga lineal, <= 5% para carga no lineal	Cumple
Factor de cresta	3 a 1	Cumple
Factor de potencia	0.9	Cumple
Conectores de salida	8 x IEC C13 , NEMA 5-15R [illegible]	Cumple
Batería		
Tipo	3 unidades de 12 V / 7 Ah [illegible] dentro de la UPS	Cumple
Voltaje de batería	36VDC	Cumple
Comunicación / Administración		
Interfaces de comunicación	RS232, RJ45 vía tarjeta de monitoreo	Cumple
Monitoreo remoto	SNMP	Cumple
Otros		
Interfaz de operación	Pantalla LCD y botones	Cumple
EPO (Emergency Power Off)	incluido	Cumple
Protección de red	RJ45 (Fax/Modem/Red)	Cumple
Temperatura	capacidad para temperatura de operación 0~40ºC	Cumple
Certificados		
ISO 9001	Exigido	No Cumple
ISO 14001	Exigido	No Cumple

Humedad	0~95% (sin condensación)	Cumple	Cumple
Certificados			
ISO 9001	Exigido	No Cumple	Cumple
RoHS	Exigido	Cumple	Cumple
EN 61000-4-2	Exigido	Cumple	Cumple
EN 61000-4-3	Exigido	Cumple	Cumple
EN 61000-4-4	Exigido	Cumple	Cumple
EN 61000-4-5	Exigido	Cumple	Cumple
EN 61000-4-6	Exigido	Cumple	Cumple
EN 61000-4-8	Exigido	Cumple	Cumple
EN 55022 (A)	Exigido	Cumple	Cumple
EN 62040-1-1	Exigido	Cumple	Cumple
EN62040-3	Exigido	Cumple	Cumple
GR63	Opcional	Cumple	Cumple
Puesta en Marcha			
Instalación	Debe incluido el costo de instalación, configuración y puesta en funcionamiento del equipo. La adecuación eléctrica y todo lo necesario para el montaje del equipo corre por cuenta del proveedor. Dentro de la sala técnica de UPS se debe desmontar la UPS actual.	Cumple	Cumple
Servicio de Cableado de Acometida	El oferente deberá realizar el cableado desde el tablero de entrada de UPS, considerando que son 2 acometidas las que dispone el cliente. Para cada tramo deberá llevar 4 cables, 3 para las fases (R,S,T) y 1 para el neutro, totalizando 8 cables para las 2 acometidas. Se deberá considerar bandejas, pasamuros y otros accesorios que aseguren los conductores.	Cumple	Cumple
Readecuación de Tableros	Se deberá incluir el servicio readecuación de tableros con su correcta identificación de llaves, o de creerse necesario, el desmonte del tablero de la segunda acometida.	Cumple	Cumple
Climatización de la sala de energía	Se deberá garantizar la temperatura ideal de acuerdo a la envergadura del equipo ofertado y se proveerán dos split de 36K btu como mínimo y que trabajen de forma alternada y con un sistema de automatización para asegurar el buen funcionamiento de los equipos. Todas las instalaciones y configuraciones necesarias deberán estar contempladas para la entrega de los equipos. Configuración de tablero para la operación en alternancia de Acondicionadores de Aire. Control y regulación de la temperatura, humedad. Provisión de materiales necesarios para la instalación. Provisión de cañería. Montaje y Puesta en Marcha. Prueba del correcto funcionamiento del tablero instalado.	Cumple	Cumple

Factor de cresta	2.8:1 o superiores con protección y manejo de corto circuito	Cumple	Cumple
Fase	Trifásico + N + G	Cumple	Cumple
Corriente de corto circuito aceptable aguas arriba	2900 a 20 ms por cada módulo de bypass	Cumple	Cumple
Manejo de temperatura interna y apagado	SI	Cumple	Cumple
Factor de potencia	1 (Uno)	Cumple	Cumple
Batería			
Banco de batería	Externo con gabinete abierto	Cumple	Cumple
Estructura del Banco de Baterías	Plástico ABS retardante de llama tipo UL94 V0 (LOI mayor a 28%) o tipo VRLA	Cumple	Cumple
Tipo de la batería	Plomo acido selladas con separadores AGM, de larga vida según EUROBAT, de acceso frontal	Cumple	Cumple
Autonomía	10 minutos con 50% de carga	Cumple	Cumple
Rango de Voltaje DC	336 VDC a 490 VDC	Cumple	Cumple
Certificaciones de baterías	IEC 60896 parte 21 y parte 22, BS6334, UL, ISO 9001	Cumple	Cumple
Comunicación / Administración			
Monitoreo	Web, SNMP, contactos secos, MODBUS	Cumple	Cumple
Apagado remoto	SI	Cumple	Cumple
Controlador	No podrá ser punto de fallo, no se aceptarán soluciones basadas en redundancia de controladores	Cumple	Cumple
Otros			
Eficiencia en operación normal certificada al 45% de carga	Normal: 94%	Cumple	Cumple
Interfaso	pantallas de 5.5 pulgadas Touchscreen como mínimo	Cumple	Cumple
Módulos	Intercambiables en caliente, con pantalla LED independiente	Cumple	Cumple
Refrigeración	Refrigeración por aire forzado	Cumple	Cumple
EPO	Incluido	Cumple	Cumple
Indicadores de pantalla	Capacidad de Batería, Porcentaje de carga, Voltaje de salida, Voltaje y frecuencia de entrada, Alarma, Bypass, Inversor.	Cumple	Cumple
Llave de bypass manual	Incluida en el mismo gabinete que la UPS. No se aceptarán llaves de bypass externas	Cumple	Cumple
Llave de rodeo	Externa. A ser instalada en el mismo tablero con las llaves de entrada y salida de la UPS	Cumple	Cumple
Acometida	La UPS deberá tener la posibilidad de dos entradas trifásicas de acometidas diferentes. Para ello deberá contar con 3 borneras para las fases (R,S,T), 1 bornera por fase y 1 para neutro por cada acometida, totalizando 8 borneras en total.	Cumple	Cumple
Redundancia horizontal	Deberá ser posible interconectar las bases para obtener redundancia entre estas, de forma que puedan trabajar en paralelo en caso de ser necesario	Cumple	Cumple
Redundancia en bypass	El módulo bypass no podrá ser punto de fallo y deberá ser posible de ser cambiado en caliente. No se aceptarán soluciones basadas en redundancia de módulos de bypass	Cumple	Cumple
Sincronización de módulos	No podrá ser vía arquitectura maestro/esclavo	Cumple	Cumple
Capacidad de remoción en caliente	Para módulos, bypass y baterías	Cumple	Cumple
Temperatura ambiente	0°C a 40°C	Cumple	Cumple

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA Y COMUNICACIONES
Dirección General de Tecnología de la Información y Comunicaciones
NSD 10

Compromiso con la gente

Asunción, 20 de septiembre de 2023.-

ABG. MIRKO DURÉ
COORDINADOR DEL CEO
P R E S E N T E:

ING. MANUEL TORRES RIVAS, JEFE DE DIVISION DE INFRAESTRUCTURA DEL DATA CENTER DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE LA CAPITAL, quien suscribe, se dirige respetuosamente a Ud. en relación a la **RESOLUCIÓN N.° 3021/2023,** referente al llamado **PAC N.° 10 "ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDA PARA EL DATA CENTER" AD REFEREDUM S.B.E ID N. ° 422.369.**, con el fin de presentar planilla de **EE.TT.** de los oferentes ***EMPRENDIMIENTOS DEL SUR S.A. E I.T.C.S. S.A.*** para los **Item 1 y 2:**

ITEM 1 - UPS MODULAR ONLINE 100.000 VA MODULAR		EMRENDIMIENTOS DEL SUR S.A.	INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A.
Configuración Base			
Marca	Especificar	KRAFT	CE+T Power
Modelo	Especificar	KRM 200/Z5C	Flexa 200 - 400/401
Procedencia	Especificar	USA	Bélgica
Cantidad	1 unidad	Cumple	Cumple
Potencia	100.000 VA / 100.000 Watt	Cumple	Cumple
Tecnología	On Line modular	Cumple	Cumple
Formato	UPS modular de 100KVA montado en su propio Rack, con capacidad de crecimiento de 160 KVA/KW como mínimo	Cumple	Cumple
Módulos	Entre 20 y 30KVA, Intercambiables en caliente	Cumple	Cumple
Redundancia	Posibilidad de conexión Redundante N+X de fabrica	Cumple	Cumple
Grado de protección	IP 21	Cumple	Cumple
Medidas máximas del equipo	Ancho 730 mm, alto 2100 mm, profundidad 1200 mm como máximo	Cumple	Cumple
MTBF (tiempo mínimo antes de falla)	240000 horas	Cumple	Cumple
Enfriamiento	Activo vía ventiladores	Cumple	Cumple
Material constructivo de carcaza	Acero de aleación aluminio-zinc, así como también otras aleaciones de metales.	Cumple	Cumple
Entrada			
Tensión de entrada nominal	380V/400V/415V	Cumple	Cumple
Rango Frecuencia nominal	50 o 60 Hz (40 - 70Hz ajustable)	Cumple	Cumple
Factor potencia	99% como mínimo	Cumple	Cumple
Salida			
Tensión	380V/400V/415V	Cumple	Cumple
Frecuencia	50Hz/60Hz	Cumple	Cumple
Onda	Senoidal pura	Cumple	Cumple
Capacidad de sobrecarga	150% por 15seg / 130% por 30seg / 120% por 60seg / 110% durante un periodo de tiempo de 60 minutos como mínimo.	Cumple	Cumple

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Dirección General de Tecnología de la Información y Las Comunicaciones

Compromiso con la gente

Asunción, 31 de mayo de 2023

Señor
Abg Mirko Duré, Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas
Presente

Me dirijo a Ud., en referencia a la nota NCEO Nº 330/2023, **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PAC N° 10/2023 "ADQUISICION DE SISTEMA DE ALIMENTACION ININTERRUMPIDA PARA EL DATA CENTER - AD REFERENDUM - SBE" ID: 422.369**, a los efectos de remitir el informe técnico Preliminar con el objeto de que solicitar a los oferentes los siguientes puntos detallados en el documento adjunto.

Sin otro particular, le saluda atentamente.

ROSA LIZ MARIA CHAMORRO IBARROLA — Firmado digitalmente por ROSA LIZ MARIA CHAMORRO IBARROLA Fecha: 2023.05.31 [illegible]

FRANCISCO ROBERTO ZACARIAS VAZQUEZ — Firmado digitalmente por FRANCISCO ROBERTO ZACARIAS VAZQUEZ Fecha: 2023.05.31 14:26:17 -04'00'

010

ANEXO C:

INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA

468.

Poder Judicial
Corte Suprema de Justicia

DIRECCION DE ASUNTOS JURÍDICOS

M.R.Alonso y Pedro Testanova - Cuarto Piso – Torre Sur

Asunción, 7 de junio de 2023.-

Nota DAJ/IED N° 47/23

SEÑORES
COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Lic. Gustavo Germán Cheaib Benítez, funcionario de la Dirección de Asuntos Jurídicos, se dirige a Uds. en atención a la Nota NCEO N°389/2023, en referencia al llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PAC N° 10/2023: ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDA PARA EL DATA CENTER – AD REFERENDUM - SBE, a objeto de emitir Evaluación Documental Adicional.

EMPRENDIMIENTOS DEL SUR S.A.

Balance General y Estados de Resultados (comparativo) de los años 2019, 2020, 2021, firmados por el contador, propietario y/o representante legal si correspondiere, acorde a las normas contables y a los modelos establecidos en las Normativas Vigentes de la Sub Secretaría de Estado de Tributación, que se encuentran en la página web de la SET (www.set.gov.py).	NO CUMPLE. Las copias de Balances y ER no se adecuan al formato solicitado
Formulario 101 para el año 2019 y Formulario 500 para los años 2020 y 2021, correspondientes a la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta.	CUMPLE
Copias de contratos anteriores y/o facturaciones, relacionadas a la PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE UPS, ya sea en entidades públicas y/o privadas. Los contratos y/o facturas deberán comprender los últimos tres años (2020, 2021, 2022) y deberá ser *como mínimo el 40% (cuarenta porciento)* del monto total de la oferta. No es necesario contar con un contrato por año.	CUMPLE
Especificaciones técnicas ofertadas.	CUMPLE
Declaración Jurada en la cual el oferente manifiesta que todos los equipos ofertados cuentan con 24 (VEINTICUATRO) meses de Garantía	CUMPLE
Certificación ISO 9001:2015 gestión de calidad.	CUMPLE
Listado de técnicos certificados en la marca ofertada, acompañado de la Planilla de Instituto de Previsión Social correspondiente al mes anterior vencido a la etapa competitiva en donde figuren los técnicos solicitados que deberán formar parte del plantel de la empresa y se deberá acompañar la siguiente documentación: a. Curriculum Vitae b. Certificado en la marca ofertada c. Copia de cédula de	CUMPLE
La empresa oferente deberá contar con Autorización expedida por el fabricante para representantes, distribuidores y sub-distribuidores de los productos ofrecidos.	NO CUMPLE, El documento extranjero no posee consularización ni legalización del MRE, o apostillado
Constancias de Visita e Inspección emitida por la Dirección General de Tecnología de la Información y la Comunicación del Palacio de Justicia de Asunción.	CUMPLE
Declaración jurada en la que se manifiesta que será de entera responsabilidad del proveedor, todos los daños a los bienes de la convocante, provenientes de hechos u omisiones voluntarios o involuntarios, resultantes de la negligencia o impericia de sus empleados, sin cargo alguno para la convocante.	CUMPLE

SIEMI S.R.L.

Especificaciones técnicas ofertadas.	NO CUMPLE. No se adecua al formato del PBC
Certificación ISO 9001:2015 gestión de calidad.	NO CUMPLE

Atentamente.

LIC. GUSTAVO CHEAIB
Dir. Asuntos Jurídicos

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
07 JUN. 2023
FIRMA: Elías Ortellado Britos
Técnico Comité de Evaluación de Ofertas
Corte Suprema de Justicia

008

Escaneado con CamScanner

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PAC N° 10/2023: ADQUISICION DE SISTEMA DE ALIMENTACION ININTERRUMPIDA PARA EL DATA CENTER - AD REFERENDUM - SBE ID 422369

Requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación:	SIEMI S.R.L.		INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A.		INGENIERÍA SISTEMA Y CONSULTORÍA S.R.L.		EMPRENDIMIENTOS DEL SUR S.A.		COMTEL S.A.	
Experiencia Requerida										
Copias de contratos anteriores y/o facturaciones, relacionadas a la PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE UPS, ya sea en entidades públicas y/o privadas. Los contratos y/o facturas deberán comprender los últimos tres años (2020, 2021, 2022) y deberá ser como mínimo el 40% (cuarenta porciento) del monto total de la oferta. No es necesario contar con un contrato por año.	19/22	CUMPLE	14/45	CUMPLE		NO CUMPLE		NO CUMPLE	18/27	CUMPLE
Capacidad Técnica										
1. Especificaciones técnicas ofertadas.		NO CUMPLE	67/71	CUMPLE		NO CUMPLE		NO CUMPLE		NO CUMPLE
2. Declaración Jurada en la cual el oferente manifiesta que todos los equipos ofertados cuentan con 24 (VEINTICUATRO) meses de Garantía	24	CUMPLE	46	CUMPLE		NO CUMPLE		NO CUMPLE		NO CUMPLE
3. Certificación ISO 9001:2015 gestión de calidad.		NO CUMPLE	47	CUMPLE		NO CUMPLE		NO CUMPLE		NO CUMPLE
4. Listado de técnicos certificados en la marca ofertada, acompañado de la Planilla de Instituto de Previsión Social correspondiente al mes anterior vencido a la etapa competitiva en donde figuren los técnicos solicitados que deberán formar parte del plantel de la empresa y se deberá acompañar la siguiente documentación: a. Curriculum Vitae b. Certificado en la marca ofertada c. Copia de cédula de identidad de los técnicos	26/42	CUMPLE	48/66	CUMPLE		NO CUMPLE		NO CUMPLE		NO CUMPLE
5. La empresa oferente deberá contar con Autorización expedida por el fabricante para representantes, distribuidores y sub distribuidores de los productos ofrecidos. Para representantes debe reunir los siguientes requisitos: Documentación expedida por el Fabricante que los acredite como representante de la marca ofertada y, dichos documentos deben estar debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay. Los mismos deben ser originales o copias autenticadas por Escribano Público. Para Distribuidor Autorizado debe reunir los siguientes requisitos: Documentación expedida por el Fabricante que los acredite como distribuidor autorizado de la marca ofertada, para tal efecto debe presentar el documento original o copia autenticada por Escribano Público, y el mismo debe estar debidamente legalizado por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay. Para Sub Sub Distribuidor debe reunir los siguientes requisitos: Documento original o copia autenticada por Escribano Público de la autorización del Fabricante extendida al Representante, Distribuidor y/o Reseller para el PARAGUAY Y/O LATINOAMERICA que lo nombra como representante, o distribuidor autorizado de la marca ofertada y en la cual le autoriza a nombrar sub-distribuidores. Para tal efecto debe presentar el documento original o copia autenticada por Escribano Público, y el mismo debe estar debidamente legalizada por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay. Serán consideradas válidas los documentos apostillados como los documentos legalizados por el Consulado y el Ministerio de Relaciones Exteriores en conformidad a la Ley N° 4987/13 QUE APRUEBA EL CONVENIO SUPRIMIENDO LA EXIGENCIA DE LA LEGALIZACIÓN DE LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS EXTRANJEROS.	43/46	CUMPLE	72/76	CUMPLE		NO CUMPLE		NO CUMPLE		NO CUMPLE
6. Constancias de Visita e Inspección emitida por la Dirección General de Tecnología de la Información y la Comunicación del Palacio de Justicia de Asunción.	25	CUMPLE	94	CUMPLE	20	CUMPLE		NO CUMPLE		NO CUMPLE
7. Declaración jurada en la que se manifiesta que será de entera responsabilidad del proveedor, todos los daños a los bienes de la convocante, provenientes de hechos u omisiones voluntarios o involuntarios, resultantes de la negligencia o impericia de sus empleados, sin cargo alguno para la convocante.	24	CUMPLE	12	CUMPLE		NO CUMPLE		NO CUMPLE		NO CUMPLE

LIC. GUSTAVO CHEAIB
Dir. Asuntos Jurídicos

303

56

07

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PAC N° 10/2023: ADQUISICION DE SISTEMA DE ALIMENTACION ININTERRUMPIDA PARA EL DATA CENTER - AD REFERENDUM - SBE ID 422369

Requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación:	SIEMI S.R.L.		INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A.		INGENIERÍA SISTEMA Y CONSULTORÍA S.R.L.		EMPRENDIMIENTOS DEL SUR S.A.		COMTEL S.A.	
1. Formulario de Oferta *SUSTANCIAL [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	5/7	CUMPLE	4/6	CUMPLE	2/4	CUMPLE	2/4	CUMPLE	2/4	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) SUSTANCIAL. La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	9/11	CUMPLE	7/9	CUMPLE	5/14	CUMPLE	5/14	CUMPLE	9/10	CUMPLE
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	14	CUMPLE SIPE	4	CUMPLE SIPE	15	CUMPLE	15	CUMPLE	12	CUMPLE SIPE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.		NO ADJUNTA		NO ADJUNTA		NO ADJUNTA		NO ADJUNTA		NO ADJUNTA
6. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios	13	CUMPLE	10	CUMPLE	1	CUMPLE	16	CUMPLE	15/16	CUMPLE
7. Certificado de Cumplimiento Tributario.	14	CUMPLE SIPE	4	CUMPLE SIPE	17	CUMPLE	17	CUMPLE	12	CUMPLE SIPE
8. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	14	CUMPLE SIPE	4	CUMPLE SIPE	18/19	CUMPLE	18	CUMPLE	12	CUMPLE SIPE
9. DOCUMENTOS LEGALES										
9.2 Documentos legales. Oferentes individuales. Personas Jurídicas.										
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como: la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*) SUSTANCIAL	14	CUMPLE SIPE	4	CUMPLE SIPE	20	CUMPLE SIPE	1	CUMPLE SIPE	12	CUMPLE SIPE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	14	CUMPLE SIPE	4	CUMPLE SIPE	16	CUMPLE SIPE	1	CUMPLE SIPE	12	CUMPLE SIPE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*) SUSTANCIAL	14	CUMPLE SIPE	4	CUMPLE SIPE	16	CUMPLE SIPE	1	CUMPLE SIPE	12	CUMPLE SIPE
Capacidad Financiera										
Balance General y Estados de Resultados (comparativo) de los años 2019, 2020, 2021, firmados por el contador, propietario y/o representante legal si correspondiere, acorde a las normas contables y a los modelos establecidos en las Normativas Vigentes de la Sub Secretaría de Estado de Tributación, que se encuentran en la página web de la SET (www.set.gov.py).	14	CUMPLE SIPE	4	CUMPLE SIPE	16	Sipe solo 2021. No adjunta 2020 y 2019		NO CUMPLE	12	CUMPLE SIPE
Formulario 101 para el año 2019 y Formulario 500 para los años 2020 y 2021, correspondientes a la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta.	14	CUMPLE SIPE	4	CUMPLE SIPE		NO CUMPLE		NO CUMPLE	12	CUMPLE SIPE

LIC. GUSTAVO CHEAIB
Dir. Asuntos Jurídicos

Poder Judicial
Corte Suprema de Justicia

DIRECCION DE ASUNTOS JURÍDICOS

M.R. Alonso y Pedro Testanova - Cuarto Piso – Torre Sur

Asunción, 1 de Junio de 2023.-

Nota DAJ/ED Nº 42 /2023

SEÑORES
COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Lic. Gustavo Germán Cheaib Benítez, funcionario de la Dirección de Asuntos Jurídicos, se dirige a Uds. en atención a la Nota NCEO Nº 328/2023, en referencia al llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PAC Nº 10/2023: ADQUISICION DE SISTEMA DE ALIMENTACION ININTERRUMPIDA PARA EL DATA CENTER - AD REFERENDUM - SBE ID 422369, a objeto de remitir la Evaluación Documental de las ofertas presentadas por los oferentes.

La presente verificación fue realizada de acuerdo a las exigencias establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y de acuerdo a la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario Nº 2292/2019.

Atentamente.

LIC. GUSTAVO CHEAIB
Dir. Asuntos Jurídicos

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
01 JUN. 2023
Elías Ortellado Britos
Técnico-Comité de Evaluación de Ofertas
FIRMA: ..... Corte Suprema de Justicia

Poder Judicial
Corte Suprema de Justicia

DIRECCION DE ASUNTOS JURÍDICOS
M.R.Alonso y Pedro Testanova - Cuarto Piso – Torre Sur

Asunción, 18 de setiembre de 2023.-

Nota DAJ/IED N° 93/23

SEÑORES
COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Lic. Gustavo Germán Cheaib Benítez, funcionario de la Dirección de Asuntos Jurídicos, se dirige a Uds. en atención a la Nota NCEO N°769/2023, en referencia al llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PAC N° 10/2023: ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDA PARA EL DATA CENTER – AD REFERENDUM - SBE, a objeto de emitir Reevaluación Documental.

EMPRENDIMIENTOS DEL SUR S.A.

Catálogos de los equipos ofertados en los ítems: 1, Marca Kraft modelo KRM200/25 y 2, Marca Kraft modelo KHR 1101S, considerando que no ha sido posible obtener los mismos desde la página web www.kraft-industries.com, que se encuentra inaccesible.	CUMPLE
Presentar los Certificados ISO 9001 de la marca Kraft para el ítem 1 y Certificado ISO 9001 e ISO 14001 de la marca Kraft para el ítem 2, vigentes a la fecha de inicio de la etapa competitiva; acompañados de la traducción al idioma castellano conforme se establece en la página 20 del PBC: "...La oferta deberá ser presentada en idioma castellano o en su defecto acompañada de su traducción oficial, realizada por un traductor público matriculado en la República del Paraguay..."	Adjunta certificados de la marca INVT. No presenta por la marca KRAFT

INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A.

Original o copia autenticada de la Autorización expedida por el fabricante para representantes, distribuidores y sub-distribuidores de los productos ofrecidos, debidamente legalizada por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la república del Paraguay o apostillada, traducida al idioma castellano conforme se establece en la página 20 del PBC: "...La oferta deberá ser presentada en idioma castellano o en su defecto acompañada de su traducción oficial, realizada por un traductor público matriculado en la República del Paraguay..."	CUMPLE
Traducción al idioma castellano conforme se establece en la página 20 del PBC: "...La oferta deberá ser presentada en idioma castellano o en su defecto acompañada de su traducción oficial, realizada por un traductor público matriculado en la República del Paraguay...", de los siguientes documentos: Certificado ISO 9001 de la marca CE+T POWER vigente al inicio de la etapa competitiva; EMTEK: Certificado de Conformidad N° ES1606290035 de la marca INVT POWER; EMTEK: Certificado de Conformidad N° ES160629003E de la marca INVT POWER; GB/T19001-2016 / ISO9001-2015 de la marca INVT POWER; GB/T24001-2016 / ISO14001-2015 de la marca INVT POWER;	CUMPLE

Atentamente.

LIC. GUSTAVO CHEAIB
Dir. Asuntos Jurídicos

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
MESA DE ENTRADA
18 SET. 2023
Firma: Hora: 11:35
Aclaración: Lic. Sonia Funes
Corte Suprema de Justicia

ANEXO B:

INFORME DE EVALUACIÓN DOCUMENTAL

medidas máximas del equipo, *siendo este requisito de ancho: 730mm, alto:2100mm, profundidad: 1200mm* como máximo y la oferta presentada posee ancho: 1000mm, alto: 2000mm y profundidad: 1000mm.

5. Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:

NINGUNA

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias *para la realización del presente acto*, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 10:30 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Nora Villalba
U.O.C. - Dpto. de Licitación
Corte Suprema de Justicia

Ing. Gabriel Zárate
Dpto. Licitaciones
Siemi S.R.L.

iTCS
INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING & SUPPORT

Fernando Méndez Escobar
U.O.C. - Dpto. de Licitación
Corte Suprema de Justicia

Cristina Fong
Ecrisur SA

correspondiente a los años 2019, 2020, 2021.

- Copias de contratos anteriores y/o facturaciones, relacionadas a la PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE UPS , ya sea en entidades públicas y/o privadas. Los contratos y/o facturas deberán comprender los últimos tres años (2020, 2021, 2022) y deberá ser como mínimo el 40% (cuarenta porciento) del monto total de la oferta. No es necesario contar con un contrato por año.
- Especificaciones Técnicas ofertadas.
- Declaración Jurada en la cual el oferente manifiesta que todos los equipos ofertados cuentan con 24 (VEINTICUATRO) meses de Garantía
- Certificación ISO 9001:2015 gestión de calidad.
- Listado de técnicos certificados en la marca ofertada, acompañado de la Planilla de Instituto de Previsión Social correspondiente al mes anterior vencido a la etapa competitiva en donde figuren los técnicos solicitados que deberán formar parte del plantel de la empresa y se deberá acompañar la siguiente documentación: Curriculum Vitae, Certificado en la marca ofertada, Copia de cédula de identidad de los técnicos
- Autorización expedida por el fabricante para representantes, distribuidores y sub-distribuidores de los productos ofrecidos.
- Constancias de Visita e Inspección emitida por la Dirección General de Tecnología de la Información y la Comunicación del Palacio de Justicia de Asunción.
- Declaración jurada en la que se manifiesta que será de entera responsabilidad del proveedor, todos los daños a los bienes de la convocante, provenientes de hechos u omisiones voluntarios o involuntarios, resultantes de la negligencia o impericia de sus empleados, sin cargo alguno para la convocante.

OBS: Se deja constancia que la empresa **F. ELECTRÓNICA DE LUIS FUNES** ha presentado su oferta de manera tardía y la misma será devuelta sin abrir a la empresa.

OBSERVACIONES DE LOS OFERENTES:

La representante de la empresa EMPRENDIMIENTOS DEL SUR S.A., deja las siguientes observaciones:

1. Se deja constancia que la oferta presentada por SIEMI S.R.L., no presenta Certificación Iso 9001 de la empresa tal como solicita el PBC; no de los bienes ofertados.
2. El equipo ofertado por SIEMI S.R.L., no posee las medidas requeridas por la convocante, así como tampoco cumple con el nivel de potencia solicitado que es de 20 y 30KVA, el equipo ofertado utiliza módulo de 50KVA.
3. Se deja constancia que la empresa INGENIERIA SISTEMA Y CONSULTORIA S.R.L., no presenta en su oferta la Certificación ISO 9001 que solicita la convocante, de acuerdo al PBC esta certificación debe ser de la empresa.

El representante de la empresa INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A., deja las siguientes observaciones:

1. Se deja constancia que la marca ofertada por la empresa EDELSUR S.A. no cuenta con página web o algún respaldo técnico a fin de validar el cumplimiento de las EETT, también cabe destacar que tampoco se presentaron documentaciones técnicas durante la Apertura de Sobres, expuesto todo lo anterior se puede considerar como una oferta riesgosa.
2. Se deja constancia que la marca ofertada por la empresa ISC no cuenta con página web ni documentación accesible a fin de validar el cumplimiento de las EETT, por tal motivo se puede considerar como una oferta riesgosa al no tener respaldo técnico ni ser una marca conocida.
3. Se deja constancia que el modelo de UPS presentado por la empresa SIEMI, no cumple con el requerimiento de capacidad de módulos, siendo este requisito a cumplir de módulos de entre 20KVA a 30KVA y la oferta presentada presenta módulo de 50KVA para la potencia requerida por la Institución.
4. Se deja constancia que el modelo de UPS presentado por la empresa SIEMI, no cumple con el requerimiento de

Ing. Gabriel Zárate
Dpto. Licitaciones
Siemi S.R.L.

ITCS INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING & SUPPORT

Fernando Méndez Escobar
U.O.C. Dpto. de Licitación
Corte Suprema de Justicia

Solutra Torres
EDELSUR S.A.

Nora Villalba
U.O.C. Dpto. de Licitación
Corte Suprema de Justicia

004

03

544

COMTEL S.A.: Presenta un original de la oferta.

Presenta todos los documentos sustanciales. No presenta:

- Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC.
- Especificaciones Técnicas ofertadas.
- Declaración Jurada en la cual el oferente manifiesta que todos los equipos ofertados cuentan con 24 (VEINTICUATRO) meses de Garantía.
- Listado de técnicos certificados en la marca ofertada, acompañado de la Planilla de Instituto de Previsión Social correspondiente al mes anterior vencido a la etapa competitiva en donde figuren los técnicos solicitados que deberán formar parte del plantel de la empresa y se deberá acompañar la siguiente documentación: Curriculum Vitae, Certificado en la marca ofertada, Copia de cédula de identidad de los técnicos
- Constancias de Visita e Inspección emitida por la Dirección General de Tecnología de la Información y la Comunicación del Palacio de Justicia de Asunción.
- Declaración jurada en la que se manifiesta que será de entera responsabilidad del proveedor, todos los daños a los bienes de la convocante, provenientes de hechos u omisiones voluntarios o involuntarios, resultantes de la negligencia o impericia de sus empleados, sin cargo alguno para la convocante.

INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A.: Presenta un original de la oferta.

Presenta todos los documentos sustanciales. No presenta:

- Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC.
- Declaración Jurada en la cual el oferente manifiesta que todos los equipos ofertados cuentan con 24 (VEINTICUATRO) meses de Garantía.

SIEMI S.R.L.: Presenta un original de la oferta.

Presenta todos los documentos sustanciales. No presenta:

- Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC.

EMPRENDIMIENTOS DEL SUR S.A.: Presenta un original de la oferta.

Presenta todos los documentos sustanciales. No presenta:

- Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC.
- Balance General y Estados de Resultados (comparativo) de los años 2019, 2020, 2021, firmados por el contador, propietario y/o representante legal si correspondiere, acorde a las normas contables y a los modelos establecidos en las Normativas Vigentes de la Sub Secretaría de Estado de Tributación, que se encuentran en la página web de la SET (www.set.gov.py).
- Formulario 101 para el año 2019 y Formulario 500 para los años 2020 y 2021, correspondientes a la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta.
- Formulario 106 para el año 2019, y Formulario 501 para los años 2020, 2021 correspondientes a contribuyentes del IRE SIMPLE.
- Formulario 104 del año 2019, Formulario 515 para contribuyentes de Renta Personal y Formulario 516 IRP - RGC para los años 2020, 2021.
- Formulario 120 para contribuyentes solo del IVA General de los últimos 36 (TREINTA Y SEIS) meses,

Nora Villalba
U.O.C. - Dpto. de Licitación
Corte Suprema de Justicia

Ing. Gabriel Zárate
Dpto. Licitaciones
Siemi S.R.L.

ITCS
INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING & SUPPORT

Fernando Méndez Escobar
U.O.C. - Dpto. de Licitación
Corte Suprema de Justicia

Cristina Fuoci
TOUSUR SA

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE Nº	Muestras
INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANONIMA	94		NO
COMTEL SOCIEDAD ANÓNIMA	27		NO
INGENIERIA SISTEMA Y CONSULTORIA SRL	20		NO
SIEMI SRL	67		NO
Emprendimientos del Sur S.A.	19		NO

Además, se presentan:

INGENIERIA SISTEMA Y CONSULTORIA S.R.L.: Sin representantes para este acto.

COMTEL S.A.: Sin representantes para este acto.

INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A.: Representada en este acto por JUAN RAMON BENITEZ CHAPARRO con C.I. Nº 4.136.027.

SIEMI S.R.L.: Representada en este acto por GABRIEL ANTONIO ZARATE CABRERA con C.I. Nº 4.671.793

EMPRENDIMIENTOS DEL SUR S.A.: Representada en este acto por **MARIA CRISTINA FUNES BOBADILLA** con C.I. Nº 2.927.037.

Se dejan las siguientes observaciones:

INGENIERIA SISTEMA Y CONSULTORIA S.R.L.: Presenta un original de la oferta.

Presenta todos los documentos sustanciales. No presenta:

- Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC.
- Formulario 101 para el año 2019 y Formulario 500 para los años 2020 y 2021, correspondientes a la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta.
- Copias de contratos anteriores y/o facturaciones, relacionadas a la **PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE UPS**, ya sea en entidades públicas y/o privadas. Los contratos y/o facturas deberán comprender los últimos tres años **(2020, 2021, 2022)** y deberá ser como mínimo el **40% (cuarenta porciento)** del monto total de la oferta. No es necesario contar con un contrato por año.
- Especificaciones Técnicas ofertadas.
- Declaración Jurada en la cual el oferente manifiesta que todos los equipos ofertados cuentan con **24 (VEINTICUATRO) meses** de Garantía
- Certificación **ISO 9001:2015** gestión de calidad.
- Listado de técnicos certificados en la marca ofertada, acompañado de la Planilla de Instituto de Previsión Social correspondiente al mes anterior vencido a la etapa competitiva en donde figuren los técnicos solicitados que deberán formar parte del plantel de la empresa y se deberá acompañar la siguiente documentación: Curriculum Vitae, Certificado en la marca ofertada, Copia de cédula de identidad de los técnicos
- Autorización expedida por el fabricante para representantes, distribuidores y sub-distribuidores de los productos ofrecidos.
- Declaración jurada en la que se manifiesta que será de entera responsabilidad del proveedor, todos los daños a los bienes de la convocante, provenientes de hechos u omisiones voluntarios o involuntarios, resultantes de la negligencia o impericia de sus empleados, sin cargo alguno para la convocante.

Fernando Méndez Escobar
U.O.C. - Dpto. de Licitación
Corte Suprema de Justicia

Ing. Gabriel Zárate
Dpto. Licitaciones
Siemi S.R.L

ITCS
INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING & SUPPORT

Cristina Funes
Emp. Sur SA

003

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANONIMA	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaranies Monto total de la oferta: 810.322.000 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: Royal Seguros S.A. Monto total asegurado Gs.: 25.200.000 Vigencia de la Póliza: De 25/05/2023 a 21/11/2023, 180 días
COMTEL SOCIEDAD ANÓNIMA	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaranies Monto total de la oferta: 837.000.000 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: Seguros Chaco S.A. Monto total asegurado Gs.: 28.000.000 Vigencia de la Póliza: De 24/05/2023 a 19/11/2023, 179 días
INGENIERIA SISTEMA Y CONSULTORIA SRL	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaranies Monto total de la oferta: 750.000.000 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: ASEPASA Seguros Monto total asegurado Gs.: 24.310.000 Vigencia de la Póliza: De 24/05/2023 a 20/11/2023, 180 días
SIEMI SRL	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaranies Monto total de la oferta: 740.000.000 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: La Consolidada S.A. Monto total asegurado Gs.: 30.000.000 Vigencia de la Póliza: De 4/05/2023 a 30/11/2023, 210 días
Emprendimientos del Sur S.A.	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaranies Monto total de la oferta: 760.000.000 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: ASEPASA Seguros Monto total asegurado Gs.: 24.310.000 Vigencia de la Póliza: De 24/05/2023 a 19/11/2023, 179 días

Fernando Méndez Escobar
U.O.C. - Dpto. de Licitación
Corte Suprema de Justicia

Ing. Gabriel Zárate
Dpto. Licitaciones
Siemi S.R.L.

ITCS
INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING & SUPPORT

Cristina Funes
Edesser S.A.

Jara Villalba
U.O.C. - Dpto. de Licitación
Corte Suprema de Justicia

ANEXO E:

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
Comité de Evaluación de Ofertas

Compromiso con la gente

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PAC N° 10/2023 "ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDA PARA EL DATA CENTER - AD REFERENDUM - SBE" ID: 422369

							SIEMI S.R.L.					INGENIERIA SISTEMA Y CONSULTORIA S.R.L.					EMPRENDIMIENTOS DEL SUR S.A.				
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario referencial	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	% de Variación en Relación al Precio Referencial	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	% de Variación en Relación al Precio Referencial	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	% de Variación en Relación al Precio Referencial
1	39121004-010	UPS ON LINE 100.000VA Modular	Unidad	UNIDAD	670.456.742	1	VERTIV	CHINA	612.272.300	612.272.300	-8,68%	KRAFT	CHINA	627.000.000	627.000.000	-6,42%	KRAFT	CHINA	622.500.000	623.500.000	-7,00%
2	39121004-995	UPS ON LINE 1000VA Tower/Rack	Unidad	UNIDAD	4.662.190	30	VERTIV	CHINA	4.257.590	127.727.700	-8,68%	KRAFT	CHINA	4.100.000	123.000.000	-12,06%	KRAFT	CHINA	4.550.000	136.500.000	-2,41%
										740.000.000					750.000.000					760.000.000	

							INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A.					COMTEL S.A.				
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario referencial	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	% de Variación en Relación al Precio Referencial	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	% de Variación en Relación al Precio Referencial
1	39121004-010	UPS ON LINE 100.000VA Modular	Unidad	UNIDAD	670.456.742	1	CE+T POWER	BELGICA	670.456.000	670.456.000	0,0001%	HELIOS	CHINA	699.000.000	699.000.000	4,26%
2	39121004-995	UPS ON LINE 1000VA Tower/Rack	Unidad	UNIDAD	4.662.190	30	INVI	CHINA	4.662.700	139.856.000	0,0062%	VCP	CHINA	4.600.000	138.000.000	-1,33%
										810.927.000					837.000.000	

Lic. Claudia Vera
Corte Suprema de Justicia

023